



Superintendencia
de Bancos de Panamá

MEMORIA | 2022



Solidez y confianza: garantes de los derechos de los consumidores bancarios



Excelentísimo Señor
LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República de Panamá



Su Excelencia
JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN
Vicepresidente de la República de Panamá

JUNTA DIRECTIVA



FELIPE ECHANDI LACAYO
PRESIDENTE



DAVID DAVARRO
SECRETARIO



JOSEPH FIDANQUE III
DIRECTOR



**IRVING ALEJANDRO
MENDOZA AIZPRÚA**
DIRECTOR



EDUARDO LEE
DIRECTOR



RAFAEL GUARDIA
DIRECTOR



ADRIANA CARLES
DIRECTOR

AMAURI A. CASTILLO
Superintendente de Bancos



SECRETARIA GENERAL Y DIRECTORES



MICHELLE ARANGO
SECRETARIA GENERAL



YANELA YANISSELLY
DIRECTORA JURÍDICA



JAVIER MOTTA
DIRECTOR DE ESTUDIOS FINANCIEROS



ROXANA CASTILLO
DIRECTORA DE SUPERVISIÓN
ENCARGADA



MARLON ESPINO
DIRECTOR DE FINANZAS



ALBERTO DE LEÓN
DIRECTOR DE TECNOLOGÍA
DE INFORMACIÓN



EVANS RIVERA
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN Y
RELACIONES PÚBLICAS



JUDITH PALACIO
DIRECTORA DE PREVENCIÓN Y
CONTROL DE OPERACIONES
ILÍCITAS ENCARGADA



ANA RAQUEL VELASCO
DIRECTORA DE REGULACIÓN



NAHILA MELGAR
DIRECTORA DE GESTIÓN
DE RIESGOS



LINMEY LAO
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS



ALEXIS TEJADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



KATHY DE GUARDIA
DIRECTORA DE ASUNTOS Y
PROYECTOS INTERNACIONALES

CONTENIDO

NOTA DIRIGIDA AL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.....	9
INTRODUCCIÓN	10
I. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	17
II. CENTRO BANCARIO INTERNACIONAL	22
III. REGULACIÓN BASADA EN ESTÁNDARES INTERNACIONALES	36
IV. SUPERVISIÓN BANCARIA BASADA EN RIESGOS	49
V. PREVENCIÓN Y CONTROL DE OPERACIONES ILÍCITAS	57
VI. GESTIÓN DE RIESGOS	64
VII. ASUNTOS JURÍDICOS INSTITUCIONALES	68
VIII. ASUNTOS Y PROYECTOS INTERNACIONALES.....	76
IX. SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE	85
X. ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HUMANO	88
XI. OPERACIONES INSTITUCIONALES.....	94
XII. RESPONSABILIDAD SOCIAL INSTITUCIONAL	103
XIII. GALERÍA DE ACTIVIDADES	114

NOTA DIRIGIDA AL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA

24 de enero de 2023
SBP-2023-00618

Honorable Diputado
Crispiano Adames Navarro
Presidente
Asamblea Nacional
Ciudad

Referencia: Memoria Anual - año 2022.

Señor presidente:

Nos complace presentar a la Asamblea Nacional, la Memoria Anual de la Superintendencia de Bancos de Panamá correspondiente al año 2022.

La presente memoria contiene un resumen de los aspectos más relevantes del Centro Bancario Internacional de Panamá y la gestión que realiza esta entidad reguladora y supervisora del sector, durante el periodo en referencia.

Aprovechamos la oportunidad para reiterarle las seguridades de nuestro más alto aprecio y consideración.

Atentamente,



Amauri A. Castillo
Superintendente

INTRODUCCIÓN

El Centro Bancario Internacional (CBI) es uno de los pilares del sistema económico del país, distinguiéndose por mantener fundamentos sólidos y estables, caracterizados por una alta liquidez y un adecuado nivel de patrimonio. Como ente regulador, la Superintendencia de Bancos de Panamá (SBP) mantiene la supervisión continua de los principales riesgos bancarios y un marco normativo conforme a los más altos estándares internacionales, lo que ha sido clave para mantener la confianza, estabilidad, solidez y competitividad del sistema bancario panameño.

Al cierre de 2022, la banca mantiene adecuados niveles de capital y liquidez y continúa mostrando un sistema con fundamentos financieros estables.

Los activos del CBI totalizaron B/.140,123.0 millones, lo que representó un aumento de B/.7,302.2 millones con respecto al mes de noviembre de 2021, un incremento interanual del 5.5%. El activo de los bancos aceleró su ritmo de expansión como resultado del mayor crecimiento de la cartera crediticia neta (12.7%) y del componente de inversiones (6.8%).

Por su parte, la cartera crediticia local del Sistema Bancario Nacional (SBN) registró un aumento que totalizó B/.58,924 millones, con un dinamismo a doce meses de 6.4% (B/.3,531 millones).

Es importante destacar que la calidad de los activos bancarios se ha mantenido estable en los últimos meses. La tasa de morosidad total del Centro Bancario Internacional (+30 días), se situó en el 4.0% en noviembre de 2022. En cuanto a la porción de la cartera con atrasos entre 30 - 90 días, el indicador mantiene un nivel de 1.7%, en tanto los créditos en condición improductiva (atrasos mayores a 90 días), el indicador es de 2.3%.

Cabe señalar que el periodo para migrar los créditos modificados a la cartera con tratamiento normal de cobro, por parte de los bancos, culminó el pasado 31 de diciembre de

2022, según lo establecido por la normativa aprobada por esta Superintendencia.

Es importante señalar que la evolución histórica y normativa de la Superintendencia de Bancos de Panamá ha propiciado el desarrollo de un centro bancario de nivel mundial, en el cual converge todo un ordenamiento jurídico, encaminado a adoptar los más altos estándares internacionales de supervisión y regulación bancaria atrayendo, de esta forma, la inversión extranjera y regional y, dentro del cual, se propicia una seguridad jurídica entre los inversionistas locales.

En materia normativa, hemos adoptado normas de alto nivel para efectos de una supervisión prudencial, para lo cual se han desarrollado reglamentaciones que, en materia de riesgos, cubren lo relativo a la adecuación de capital, el riesgo de crédito, el riesgo de mercado, los derivados, el riesgo operativo, entre otros.

Durante este periodo gestionamos la adecuada reglamentación de la Ley Bancaria, de conformidad con las mejores prácticas internacionales y tomando en consideración las necesidades particulares de nuestra plaza, a fin de contar con una normativa que coadyuve a mantener la solidez y eficiencia del Centro Bancario Internacional. Asimismo, esta Superintendencia de Bancos participa activamente en comités de alto nivel para actualizar las normas del sector financiero. En este sentido, durante el año 2022, se emitieron quince (15) regulaciones y aproximadamente cuarenta (40) circulares.

Igualmente, uno de los objetivos del ente regulador es la continua actualización de su marco normativo, según los estándares internacionales, en materia de prevención de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (PBC/FT/FPADM) y el reforzamiento de sus procesos de supervisión con base en riesgo, de la mano con la innovación tecnológica, lo que permite velar por la estabilidad del Centro Bancario Internacional, teniendo en cuenta la

debida transparencia y el buen desempeño de los sujetos regulados.

La Superintendencia de Bancos tiene la responsabilidad de supervisar, en esta materia, a 388 empresas, divididas así: cincuentaiocho (58) bancos, cincuentainueve (59) empresas fiduciarias, 174 empresas financieras y ochentaiocho (88) entidades financieras compuestas por empresas de leasing, factoraje, casas de remesas, de cambio y otros sujetos obligados. En ese sentido, desde noviembre de 2021 hasta la fecha, se han realizado ciento ochentainueve (189) inspecciones, entre estas, 113 inspecciones in situ y setentaiséis (76) inspecciones extra situ a los diferentes sectores regulados y supervisados.

A través del proceso de supervisión in situ y extra situ se verifica la efectividad de sus manuales, políticas, procedimientos y controles, para evitar el uso indebido de los servicios financieros, analizando la información estadística y los riesgos intrínsecos como la reputación, legal, operativo y contagio, en cumplimiento con las normas internacionales.

Con este esquema de supervisión, se busca prevenir y mitigar los riesgos que puedan amenazar la estabilidad financiera, garantizando así la solidez del sistema financiero y, con ello, el buen desempeño de la economía panameña.

En este informe anual, se resaltarán, además, los logros de gran relevancia alcanzados a nivel institucional, donde se destacan la continuación de los pasos hacia la transformación desde todos los aspectos, fortaleciendo los procesos, invirtiendo en infraestructura tecnológica, digitalizando tareas, elevando los niveles de eficiencia y fortaleciendo el conocimiento del capital humano; mientras se mantiene la gran calidad de los entregables que son parte de la responsabilidad supervisora y reguladora, la bancarización e inclusión financiera en nuestro país, la estrategia de educación financiera y el anteproyecto de ley del sistema nacional de pagos, entre otras trascendentales tareas.

Como ya es conocido, esta Superintendencia lidera la «Estrategia Nacional de Educación Financiera» (ENEF) cuyo principal objetivo es aumentar los conocimientos financieros de los ciudadanos para que comprendan los diferentes servicios y productos que hoy ofrecen las entidades reguladas.

En ese sentido, se mantienen conversaciones de cooperación técnica con el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) para implementar la Estrategia Nacional de Educación Financiera y la elaborar la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF), así como lograr la interoperabilidad entre ambas. Si bien, los niveles de inclusión financiera, en particular de bancarización, han mejorado, todavía falta mucho por hacer.

Para estos avances, se han establecido 29 convenios de colaboración con entidades estatales, bancos, asociaciones gremiales, universidades y empresas. Como resultado de las acciones desarrolladas, a la fecha, se ha impactado a más 1.5 millones de personas desde la implementación de la ENEF.

En atención al compromiso de proteger los derechos de los consumidores bancarios, la Superintendencia de Bancos cuenta, además de la atención presencial tradicionalmente brindada, con plataformas virtuales disponibles las 24 horas del día, los siete días de la semana, a fin de atender, a través de canales digitales, las consultas de quienes acuden en busca de orientación y tramitar los reclamos presentados en debida forma y tiempo oportuno.

En este sentido, implementamos mejoras mediante la implementación de un nuevo canal de atención al cliente bancario. Nos referimos al sistema «Omnicanal Service Chatbot», que nos permite brindar orientación a los usuarios de forma ágil y efectiva.

Actualmente, la Superintendencia de Bancos trabaja en la propuesta de marco legal que permita organizar la infraestructura del sistema de pagos en Panamá, teniendo

como norte la inmediatez, elevando el nivel de competitividad de nuestro sistema financiero y la neutralidad tecnológica.

Consientes que las transacciones electrónicas y los medios de pagos digitales han maximizado el uso del comercio electrónico y otros canales de pago, es prioridad para este regulador dar continuidad a la estructuración del anteproyecto de ley del Sistema Nacional de Pagos de Panamá, que permitirá modernizar y propiciar la transformación tanto a nivel legal y normativo, como a nivel de la administración, control y vigilancia de los sistemas y medios de pago electrónicos en el país.

Este anteproyecto, que la Superintendencia de Bancos ha desarrollado con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), permitirá elevar el nivel y la competitividad de nuestro centro financiero, ofreciendo servicios como Liquidación Bruta en Tiempo Real, Cheque Electrónico y Emisión de Dinero Electrónico, todo esto a través de un Operador del Sistema Nacional de Pagos.

Para la Superintendencia de Bancos es una misión vital poder impulsar el sistema financiero local con nuevos negocios tecnológicos disponibles para los usuarios, dentro de un marco normativo adecuado y flexible.

Además, dicho anteproyecto permitirá la inclusión financiera, ya que busca colocar, en la mayor cantidad de usuarios posibles, soluciones financieras cómodas, amigables, digitales y seguras.

Con relación a las medidas adoptadas sobre los riesgos relacionados con el medio ambiente y, conscientes de su influencia en las características del riesgo de crédito, mercado, liquidez y operativo, esta Superintendencia aprobó un nuevo acuerdo que incorpora el concepto de riesgo climático, siendo éste una fuente de riesgo financiero, con lo que se busca que las entidades bancarias conozcan de la existencia de este tipo de riesgo y sus derivados. El nuevo Acuerdo es el primer paso para sensibilizar a las entidades bancarias sobre la potencial fuente de riesgo que comprenden

los hechos climáticos, de forma que sean considerados desde el primer momento en que se generan los servicios y productos bancarios que ofrecen y durante toda la vigencia de estos.

En 2023, la Superintendencia de Bancos celebrará su vigésimo quinto aniversario y, desde su creación, ha superado retos y ha logrado los objetivos planteados, ha presenciado hechos inéditos, sin precedentes y complejos, que han permitido aprender y obtener nuevas experiencias. Sin embargo, aún hay mucho camino por recorrer, no obstante, año tras año, y de la mano del gran equipo de profesionales, se ha fortalecido y se seguirá fortaleciendo la institución.

Con gran esfuerzo y entusiasmo, este regulador continuará trabajando por mantener un marco normativo y de supervisión de alto nivel que le permita al país contar con un Centro Bancario estable, seguro y de clase mundial, gracias al esfuerzo y compromiso de todos los que contribuyen al fortalecimiento y la estabilidad del Centro Bancario panameño.



Información Institucional

I. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

A. ANTECEDENTES

El desarrollo del Centro Bancario Internacional ha sido impulsado por las ventajas que tiene Panamá, su posición geográfica y los avances de una normativa bancaria robusta que, desde su concepción hasta la actualidad, ha estado destinada a convertirse en una de las plazas financieras más importantes en Latinoamérica.

El uso legal del dólar estadounidense como moneda de curso legal, el libre flujo de capitales, la baja inflación, el nulo riesgo de tipo de cambio, la estabilidad política macroeconómica, el acceso a telecomunicaciones y tecnología de punta, la conectividad aérea y portuaria, son elementos que han contribuido al fortalecimiento de Panamá como un Centro Bancario Internacional.

Los efectos positivos de estas ventajas competitivas la convierten en la única nación centroamericana con grado de inversión, desde hace más de una década, y han permitido un sistema financiero sólido, facilitando la demanda de crédito con competitivas tasas de interés, consolidando la estabilidad macroeconómica y, a la vez, promoviendo un ambiente favorable para la atracción de inversiones.

El marco legal y normativo, con base en los 25 Principios Básicos para una supervisión bancaria eficaz (conocidos también como los Principios de Basilea), le permite a Panamá contar con un sistema bien regulado y transparente que garantiza la adecuada supervisión de los principales riesgos bancarios.

En función del cumplimiento de estos principios, los organismos multilaterales, como el Fondo Monetario Internacional (FMI), han evaluado favorablemente la calidad de la supervisión y regulación que realiza este ente regulador.

La Superintendencia de Bancos ha logrado avances significativos en la supervisión por medio de acuerdos y resoluciones que interpretan las normas y fijan los conceptos y procedimientos que se incorporan al régimen bancario panameño. Esto contribuye a minimizar los principales riesgos y a garantizar la seguridad y la solidez del Centro Bancario Internacional.

Esta Superintendencia desarrolla la supervisión eficaz del sistema bancario, lo que conlleva la verificación de la gestión de riesgos bancarios, así como la valoración de la estructura de capital, incluyendo el nivel de provisiones específicas sobre activos para determinar mejor el capital que está disponible para absorber pérdidas inesperadas.

Dichos procesos se complementan mediante la verificación del cumplimiento del marco normativo panameño.

Mediante la efectiva y adecuada aplicación de las normas bancarias, la Superintendencia de Bancos puede comprobar la representatividad de los estados financieros, la existencia y calidad de los controles internos y un gobierno corporativo acorde con sanas prácticas internacionales. Todo lo cual permite aumentar la transparencia del sistema y refuerza la disciplina que el mercado puede ejercer sobre los bancos. De esta forma, se contribuye a que la imagen del sistema bancario panameño sea sólida, confiable y segura para realizar operaciones financieras, proyectos de inversión y ofrecer servicios competitivos y de gran calidad.

Aunado a ello, el ente regulador ha sido constante en el fortalecimiento de su marco normativo, en función de dos pilares principales:

- i. La actualización de las regulaciones relativas al marco de prevención de blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo y
- ii. La hoja de ruta hacia los estándares de Basilea III.

A. VALORES INSTITUCIONALES

Los valores institucionales actúan como principios fundamentales que apoyan la visión de esta entidad y dan forma a la misión y la cultura de trabajo en equipo.

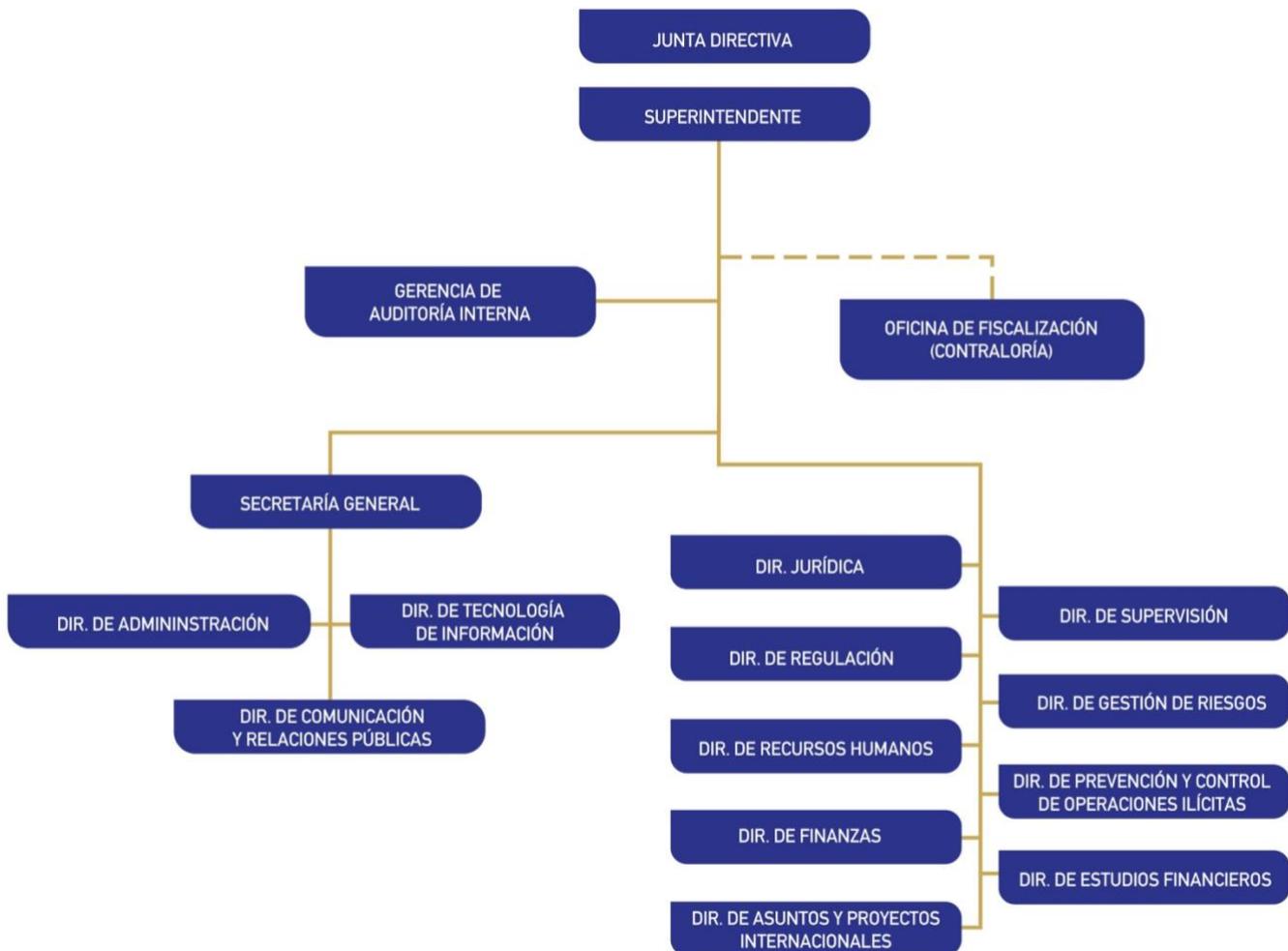
- Integridad: Comprende las cualidades personales de honestidad, probidad, sinceridad y ausencia de conductas corruptivas.
- Confidencialidad: Implica guardar reserva de hechos e informaciones de los que se tenga conocimiento con motivo o en ocasión del ejercicio de las funciones laborales.
- Transparencia: Supone una conducta clara, evidente, que se comprende sin duda ni ambigüedad, y que se puede dar cuenta de esta en todo momento.
- Equidad: Es la aplicación congruente y uniforme de las leyes, las normas y las políticas establecidas en la Superintendencia de Bancos, asegurando un trato equitativo hacia los miembros de la institución, los regulados y demás partes interesadas.
- Respeto: Es tener consideración por la dignidad de las personas y por los deberes y derechos que les son inherentes.

B. VISIÓN Y MISIÓN

Visión: Mantener un Centro Bancario Internacional competitivo que contribuya significativamente a la economía del país y sea garantía de la estabilidad del sistema económico y monetario.

Misión: Fortalecer la estabilidad, confianza y competitividad del sistema bancario para mantener y profundizar la integración financiera internacional, además de la eficiencia y seguridad de la intermediación financiera y del sistema monetario.

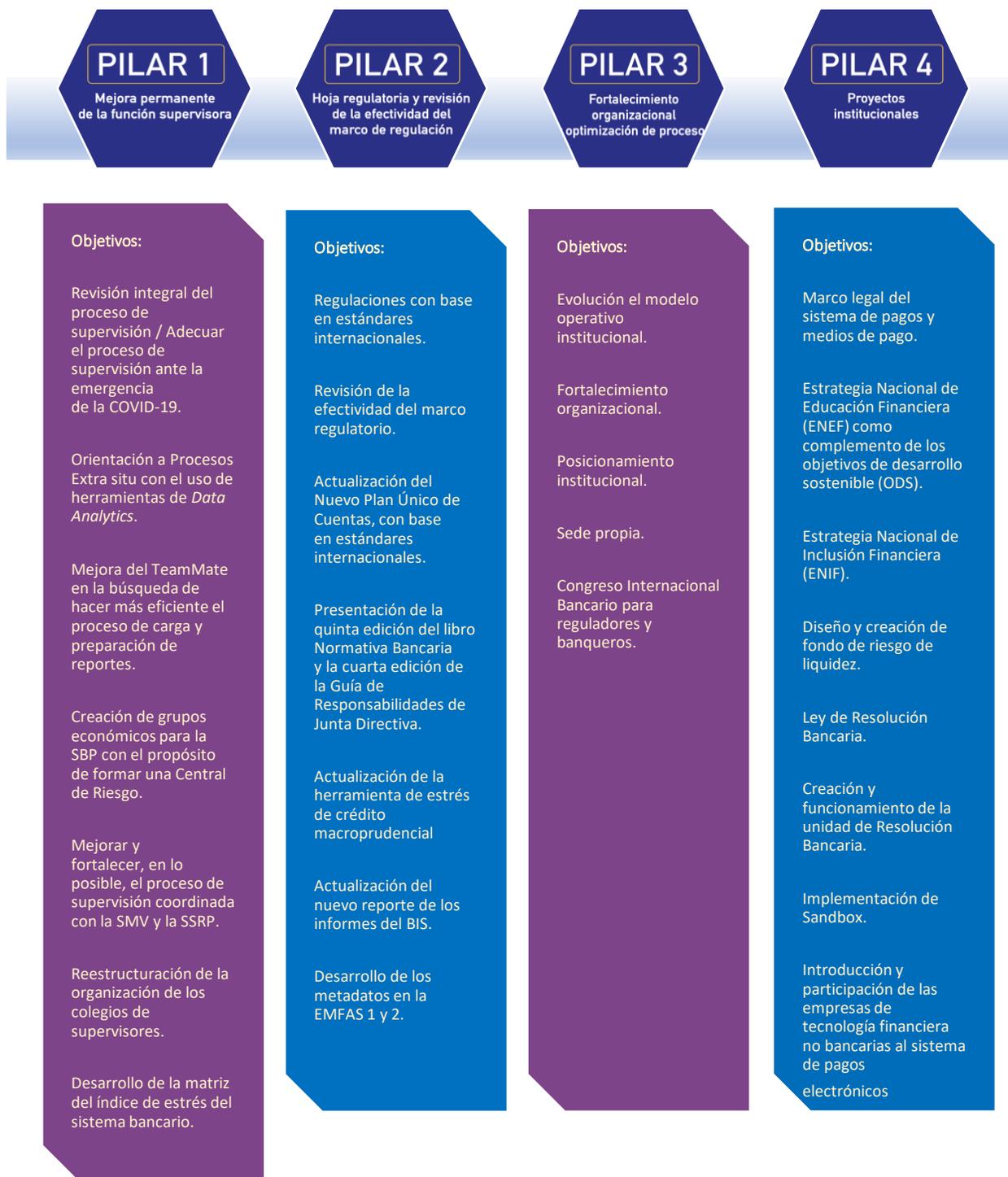
C. ORGANIGRAMA



Actualizado al 30 de noviembre 2022

D. PLAN ESTRATÉGICO

Los esfuerzos de la Superintendencia de Bancos están dirigidos hacia un proceso de mejora continua, por lo que se trabaja en el cumplimiento del Plan Estratégico 2020 – 2024, que comprende cuatro pilares, a saber:





Centro Bancario Internacional

II. CENTRO BANCARIO INTERNACIONAL

Los activos del Centro Bancario Internacional (CBI) totalizaron B/.140,123 millones, lo que representó un aumento de B/.7,302 millones, con respecto al mes de noviembre de 2021, un aumento interanual del 5.5%. Lo anterior fue producto del aumento en la cartera crediticia neta (12.7%) y del componente de inversiones (6.8%).

Cuadro 1: Centro Bancario Internacional
Balance de Situación
(En millones de balboas)

Centro Bancario	2021	2022	Δ %
	Noviembre	Noviembre	Nov. 22 – nov. 21
Activos líquidos	24,114.4	19,751.4	-18.1%
Créditos	74,268.4	83,685.8	12.7%
Inversiones	27,168.9	29,005.3	6.8%
Otros activos	7,269.1	7,680.6	5.7%
Total, Activos	132,820.8	140,123.0	5.5%
Depósitos	97,134.9	98,848.8	1.8%
Obligaciones	15,441.4	21,006.7	36.0%
Otros pasivos	4,183.7	4,173.4	-0.2%
Capital	16,060.8	16,094.1	0.2%

Fuente: Bancos de licencia general e internacional

A. SITUACIÓN ACTUAL DEL SISTEMA BANCARIO PANAMEÑO

1. ESTADO DE SITUACIÓN

El balance de situación del Sistema Bancario Nacional (SBN) (bancos de licencia general), al mes de noviembre 2022, cuenta con un total de activos de B/.123,788 millones, lo que representa un aumento del 6.6% al compararlo con igual periodo de 2021.

Cuadro 2: Sistema Bancario Nacional
Balance de Situación
(En millones de balboas)

Centro Bancario	2021	2022	Δ %
	Noviembre	Noviembre	Nov. 22 – nov. 21
Activos líquidos	18,949.0	16,066.8	-15.2%
Créditos	68,360.0	76,152.8	11.4%
Inversiones	22,132.5	24,260.3	9.6%
Otros activos	6,713.8	7,307.8	8.8%
Total, Activos	116,155.3	123,787.7	6.6%
Depósitos	84,968.6	86,614.7	1.9%
Obligaciones	15,096.9	20,617.6	36.6%
Otros pasivos	3,696.9	3,982.2	7.7%
Capital	12,392.9	12,573.1	1.5%

Fuente: Bancos de licencia general

La cartera crediticia local, correspondiente al mes de noviembre de 2022, registró un saldo de B/.56,665 millones, un incremento de B/.3,475 millones o 6.5%.

Las captaciones bancarias del SBN, correspondientes a noviembre de 2022, registraron un total de B/.86,614.7 millones, un aumento de 1.9% frente al mismo periodo del 2021. Los depósitos internos registraron una disminución, durante el período que abarca este informe, por el orden de B/.247.1 millones, lo que supone una disminución de 0.4% con respecto al mismo período de 2021.

Cuadro 3: Centro Bancario Internacional
Estado de Resultado
(En millones de balboas)

CBI	2021	2022	Variación Noviembre	
	Acumulado	Acumulado	Absoluta	%
Ingreso neto de intereses	2,149.5	2,577.9	428.4	19.9%
Otros ingresos	1,956.8	2,395.4	438.6	22.4%
Ingresos de operaciones	4,106.2	4,973.2	867.0	21.1%
Egresos generales	2,163.5	2,669.6	506.1	23.4%
Utilidad antes de provisiones	1,942.7	2,303.6	360.9	18.6%
Cuentas malas	731.8	649.3	(82.4)	-11.3%
Utilidad del periodo	1,210.9	1,654.3	443.4	36.6%

Fuente: Bancos de licencia general e internacional

El CBI registró utilidades netas, al mes de noviembre de 2022, por el orden de B/.1,654.3 millones, esto es, B/.443.4 millones más que a la misma fecha de 2021, un crecimiento de 36.6% interanual. Con este resultado, la utilidad neta de la banca se consolidaría en niveles muy cercanos al período previo a la pandemia.

Cuadro 4: Sistema Bancario Nacional
Estado de Resultado
(En millones de balboas)

SBN	2021	2022	Variación Noviembre	
	Acumulado	Acumulado	Absoluta	%
Ingreso neto de intereses	2,032.2	2,368.9	336.7	16.6%
Otros ingresos	1,706.9	2,047.8	340.9	20.0%
Ingresos de operaciones	3,739.1	4,416.7	677.6	18.1%
Egresos generales	1,987.2	2,433.7	446.5	22.5%
Utilidad antes de provisiones	1,751.9	1,983.0	231.1	13.2%
Cuentas malas	726.5	636.0	-90.5	-12.5%
Utilidad del periodo	1,025.4	1,346.9	321.5	31.4%

Fuente: Bancos de licencia general

El Sistema Bancario Nacional (SBN) registró utilidades netas acumuladas, al mes de noviembre de 2022, por el orden de B/.1,346.9 millones, un 31.4% más que al mismo período de 2021.

2. CARTERA CREDITICIA

**Cuadro 5: Sistema Bancario Nacional
Cartera crediticia local por sectores y actividad
(En millones de balboas)**

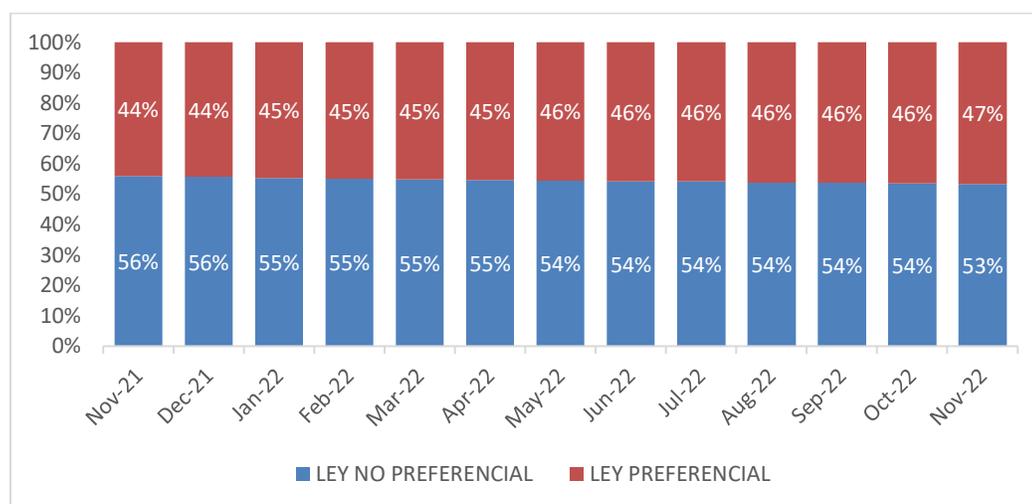
Sector	Noviembre		Variación – noviembre 2022/2021	
	2021	2022	Absoluta	%
TOTAL	55,393	58,924	3,531	6.4%
Sector público	1,657	1,931	274	16.5%
Sector privado	53,736	56,992	3,256	6.1%
Activ. financieras y de seguros	1,067	1,942	875	82.0%
Agricultura	430	482	52	12.1%
Ganadería	1,368	1,422	54	3.9%
Pesca	84	120	36	42.9%
Minas y canteras	52	50	-2	-3.8%
Comercio	10,965	11,860	895	8.2%
Industria	2,835	3,340	505	17.8%
Hipotecario	18,681	19,732	1,051	5.6%
Construcción	5,351	4,970	-381	-7.1%
Consumo personal	12,904	13,075	171	1.3%

Fuente: Bancos de licencia general

B. CRÉDITO

La cartera crediticia local, correspondiente al mes de noviembre de 2022, registró un saldo de B/.58,924 millones, un incremento de B/.3,531 millones o 6.4%. En lo referente a la cartera de crédito al sector privado, la banca tuvo un aumento nominal anual de 6.1%, para ubicar el saldo en B/.56,992 millones.

**Gráfico: Sistema Bancario Nacional
Vivienda Hipotecaria Residencial
(En millones de balboas)**



1. CARTERA DE CRÉDITO HIPOTECARIO RESIDENCIAL

El balance, en materia de crédito hipotecario, es positivo y registró un incremento de 5.6%. En el caso de la vivienda hipotecaria, la banca ha reflejado un aumento de B/.1,051 millones, al mes de noviembre de 2022, un incremento interanual de 5.6%.

En lo relacionado con los datos por tipo de financiamiento de este segmento, se observa que los créditos preferenciales tuvieron un crecimiento de 12.9% y los no preferenciales de 1.9%.

2. CARTERA DE CONSUMO PERSONAL

La cartera de consumo muestra un aumento de 1.3% o B/.171 millones, en comparación con el mismo periodo del 2021.

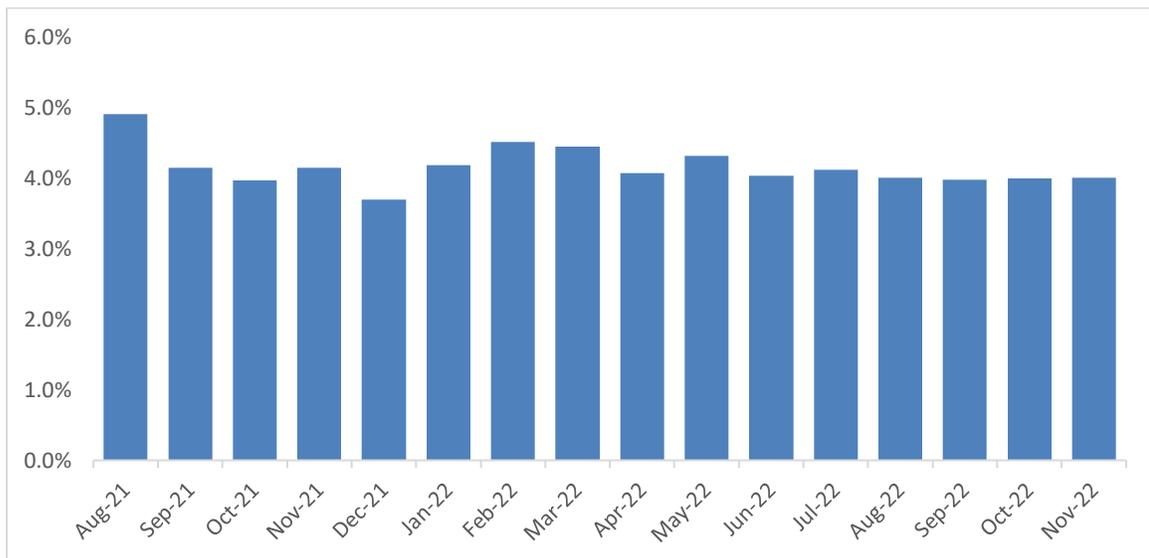
La cartera de consumo personal está compuesta, principalmente, por el rubro de préstamo personal, el cual representa el 86.5% incluyen la facilidad tarjeta de crédito; el financiamiento de autos representa el 13.5% restante.

3. CARTERA DEL SECTOR COMERCIO

El financiamiento a las empresas del sector comercio, en el mes de noviembre de 2022, logró un incremento de B/.895 millones, para un saldo en cartera de B/.11,860 millones, un aumento porcentual de 8.2%.

4. CALIDAD DE CARTERA

**Gráfico: Ratio de saldo de crédito moroso y vencido
Noviembre de 2021 – noviembre de 2022
(En porcentaje)**



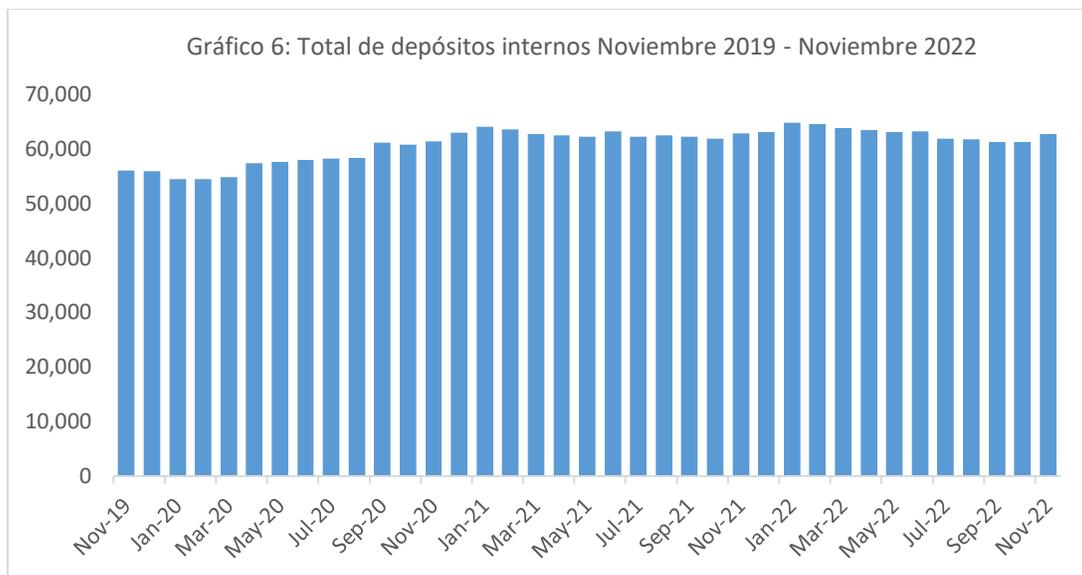
Fuente: Bancos de licencia general

C. DEPÓSITOS

La estructura de los depósitos del CBI se basa principalmente en la captación de depósitos obtenidos de particulares y empresas, que mantienen el 85% del total de los depósitos y el 15% restante son posiciones interbancarias. Cabe destacar que los depósitos internos del SBN representan el 72.4% del total de los depósitos del sistema. A la fecha, observamos que los depósitos de particulares han mostrado resiliencia y no observamos, a corto plazo, disminuciones que pudieran indicarnos que podría haber una

corrida que exponga al conjunto de bancos como un todo. En el siguiente gráfico se presenta la evolución del saldo de depósitos internos.

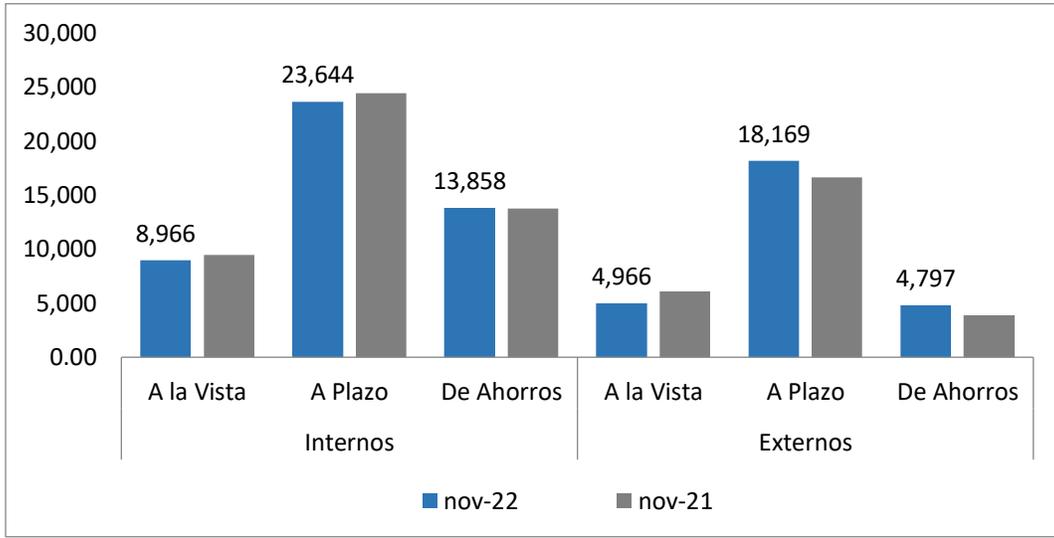
**Gráfico: Total de depósitos internos del SBN
 Noviembre de 2021 – noviembre de 2022
 (En millones de balboas)**



Fuente: Bancos de licencia general

Con respecto a la estructura de los pasivos de particulares por vencimiento, los depósitos a plazo fijo siguen siendo el instrumento de ahorro más importante, al corte noviembre de 2022, los depósitos a plazo locales de particulares del Centro Bancario suman B/.23,644 millones, seguido por los ahorros que ascienden a B/.13,858 millones y los depósitos a la vista con un monto de B/.8,966 millones.

**Gráfico: Panamá: Depósitos de particulares - CBI
 Noviembre de 2021 – noviembre de 2022
 (En millones de balboas)**

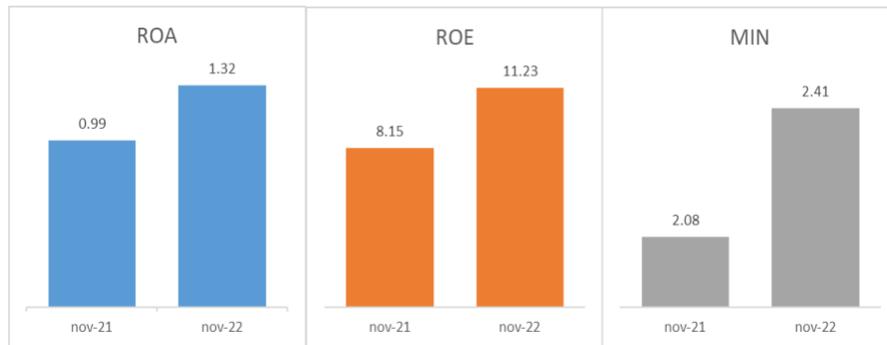


Fuente: Bancos de licencia general e internacional

D. INDICADORES DE RENTABILIDAD

En noviembre de 2022, el CBI presentó indicadores positivos de rentabilidad superiores a los observados en los meses precedentes. Los resultados totales del Centro Bancario alcanzaron 1.32% del activo (ROA) y 11.23% del patrimonio neto (ROE). Este aumento se dio en un contexto de mayores ingresos por intermediación y prestación de servicios financieros, entre otros.

**Gráfico: CBI – Indicadores de rentabilidad
 Noviembre de 2021 – noviembre de 2022
 (En porcentaje)**

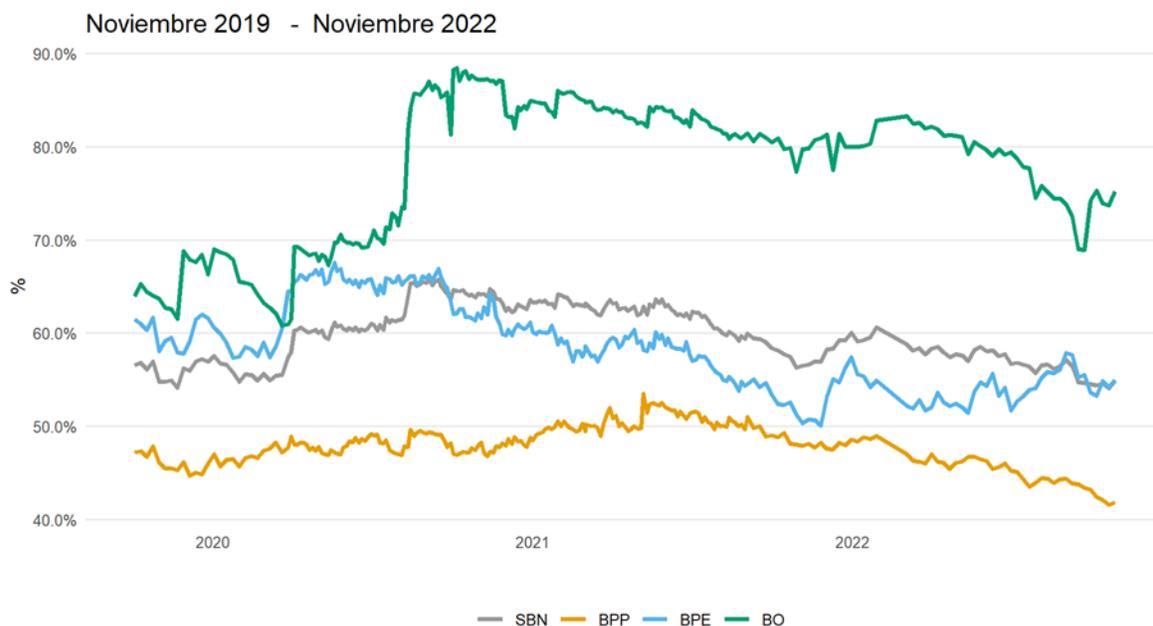


1. FONDEO Y LIQUIDEZ

Los fondos de capital y liquidez acumulados por las entidades del sistema financiero durante los últimos años, producto de los requerimientos prudenciales del marco normativo, han contribuido a la resistencia del sistema financiero durante la pandemia y han constituido importantes herramientas de política macroprudencial para la SBP en el contexto de la crisis sanitaria.

Hacemos notar que la banca en Panamá mantiene amplios niveles de liquidez, desde antes de la pandemia, lo que ha constituido un factor importante para hacer frente a los efectos de un entorno complejo como el que se ha presentado desde marzo 2020. Lo anterior se explica, en parte, porque las instituciones bancarias incrementaron sus reservas de liquidez, a raíz de la aplicación de lo dispuesto en el Acuerdo N.º 2-2018 sobre la implementación del Índice de Cobertura de Liquidez (LCR). Los requisitos de LCR y de activos líquidos de alta calidad son especialmente relevantes dada la ausencia de un banco central y un seguro de depósitos, razón por la cual esta disposición ha continuado vigente en el contexto de la contingencia de la COVID-19.

**Gráfico: Índice de liquidez promedio semanal - SBN
(En porcentaje)**



Fuente: Bancos de licencia general

2. SOLVENCIA:

Al cierre de noviembre de 2022, los indicadores de solvencia del CBI agregado se mantuvieron en niveles elevados. El índice de adecuación de capital sobre activos ponderados por riesgo fue de 15.17%, superando con holgura el mínimo regulatorio que es de 8%. La integración de capital del conjunto de bancos no registró cambios significativos con respecto al trimestre anterior. En una comparación interanual, esta ratio se redujo levemente.

Esta disminución fue producto del aumento de los activos ponderados por riesgo (APR), impulsados por el dinamismo del crédito al sector privado y una disminución de fondos de capital. Esta baja de fondos de capital responde al uso de la provisión dinámica que se permite a partir de la publicación de la Circular N.º SBP-DR-0124-2020 del 15 de abril de 2020 y previamente establecido en el artículo 5 del Acuerdo N.º 2-2020 del 16 de marzo de 2020. Actualmente, todos los bancos en operación cumplen satisfactoriamente con los nuevos estándares regulatorios en materia de capital bancario.

E. ESTUDIOS Y PROYECTOS REALIZADOS

- Informe de actividad bancaria del CBI 2021-2022
- Estimación de principales indicadores del CBI 2021.
- Evolución del modelo de negocio del CBI 2021.
- Conflicto bélico Ucrania–Rusia y su impacto en el SBN – 2022.
- Informe de bancarización 2021 – 2022.
- Análisis de riesgo macro financiero y su impacto en el SBN – Primer semestre de 2022.
- Análisis de tasas de interés internacionales y su impacto en el SBN.
- Jornada internacional de estabilidad financiera – Primer semestre de 2022.
- Informe de estabilidad financiera cierre de 2021.
- Informe de estabilidad financiera – Primer semestre de 2022.
- Informe deuda de hogares – Primer semestre de 2022.
- Análisis del sector construcción
- Informe del sector inmobiliario.
- Asistencia técnica para actualización de la prueba de tensión.
- Asistencia técnica de medidas macro prudenciales y financieras.
- Análisis de crédito corporativo.
- Comité ad-hoc de riesgo ambiental y social.
- Comité de políticas macro prudenciales de la SBP y a nivel del Consejo de Coordinación Financiera (CCF).
- Implementación de la Tabla Ban19 – Tipos de relaciones financieras.
- Compilación y actualización del catálogo industrial nacional.
- Comité de Estándares.
- Grupo de Estabilidad Financiera.
- Actualización de herramienta para realizar pruebas de tensión de riesgo de crédito.
- Actualización del mapa de estabilidad financiera.
- Cálculo y publicación de tasas.
- Cálculo y publicación de liquidez por tipo de banca.

F. LISTA DE BANCOS

BANCOS OFICIALES:

- 1 Banco Nacional de Panamá
- 2 Caja de Ahorros

LICENCIA GENERAL

Bancos Extranjeros

- 1 Citibank, N.A. Sucursal Panamá
- 2 Banco Davivienda (Panamá), S.A.
- 3 Mega International Commercial Bank CO. LTD.
- 4 The Bank of Nova Scotia
- 5 Banco Internacional de Costa Rica, S.A.
- 6 Banco Latinoamericano de Comercio Exterior, S.A. (BLADEX)
- 7 Mercantil Banco, S.A.
- 8 Pacific Bank, S.A.
- 9 Keb Hana Bank
- 10 Multibank, Inc.
- 11 Banesco (Panamá), S.A.
- 12 BCT Bank International
- 13 Bank of China Limited
- 14 BAC International Bank, Inc.
- 15 St. Georges Bank & Company Inc.
- 16 Banco Azteca (Panamá), S.A.
- 17 Banco Pichincha Panamá, S.A.
- 18 BANISI, S.A.
- 19 BBP Bank, S.A.
- 20 Banco Lafise Panamá S.A.
- 21 Bancolombia, S.A.
- 22 Banco Ficohsa (Panamá), S.A.
- 23 Banco de Bogotá, S.A.
- 24 Banistmo, S.A.
- 25 Bi-Bank, S.A.
- 26 Atlas Bank (Panamá), S.A.
- 27 Industrial and Commercial Bank of China Limited

Bancos Panameños Privados

- 1 Banco General, S.A.
- 2 Towerbank International, Inc.
- 3 Metrobank, S.A.
- 4 Banco Aliado, S.A.
- 5 Credicorp Bank, S.A.
- 6 Global Bank Corporation

- 7 MMG Bank Corporation
- 8 Banco Delta, S.A.
- 9 Capital Bank, Inc.
- 10 Banco Prival, S.A.
- 11 Banco La Hipotecaria, S.A.
- 12 Unibank, S.A.
- 13 Canal Bank S.A.
- 42 **Total, Sistema Bancario Nacional**

BANCOS DE LICENCIA INTERNACIONAL

- 1 Banco de Bogotá, (Panamá), S.A.
- 2 Bancolombia (Panamá), S.A.
- 3 Banco de Occidente (Panamá), S.A.
- 4 Popular Bank Ltd. Inc.
- 5 ASB Bank Corp.
- 6 Austrobank Overseas (Panamá), S.A.
- 7 Inteligo Bank Ltd.
- 8 ITAÚ (Panamá) S.A.
- 9 GNB Sudameris Bank, S.A.
- 10 Banco de Crédito del Perú
- 12 BHD International Bank (Panamá), S.A.
- 13 Banco Credit Andorra (Panamá), S. A.
- 14 Banco Davivienda Internacional (Panamá), S.A.
- 15 BPR BANK, S.A.
- 15 **Total, Bancos de Licencia Internacional**

LICENCIA DE REPRESENTACIÓN

- 1 Banco General (Overseas), Inc.
- 2 UBS AG
- 3 EFG (Panamá) S.A.
- 4 Commerzbank Representative Office Panamá
- 5 Safra National Bank of New York
- 6 JPMorgan Chase Bank, N.A.
- 7 Abanca Corporación Bancaria S.A.
- 8 Lombard Odier & Cie (Bahamas) Ltd.
- 9 Boslil Bank Limited
- 10 UBS Switzerland AG
- 10 **Total, Licencia de Representación**

- 67 **Total, Bancos del Centro Bancario Internacional**



Regulación Basada en Estándares Internacionales

III. REGULACIÓN BASADA EN ESTÁNDARES INTERNACIONALES

A fin de contribuir a mantener la competitividad, el nivel de captación de recursos extranjeros, la posición de liderazgo de la República de Panamá en la región e incrementar la eficacia y eficiencia del sistema de prevención de blanqueo de capitales, considerando el cumplimiento de los estándares internacionales, la Superintendencia de Bancos de Panamá dedica sus principales recursos en investigar, proponer y coordinar la emisión de reglamentos a la Ley Bancaria, a Ley N.º 21 de 2017, que establece normas para la regulación y supervisión de los fiduciarios y del negocio de fideicomiso en Panamá, y a la Ley N.º 23 de 2015, sobre prevención de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, los cuales son desarrollados a través de Acuerdos o Resoluciones.

Además, en virtud de lo establecido en la Ley N.º 179 de 16 de noviembre de 2020 «que regula el arrendamiento financiero de bienes inmuebles y dicta otras disposiciones», esta Superintendencia de Bancos tiene competencia privativa para la regulación y supervisión de las empresas autorizadas para ejercer el negocio de arrendamiento financiero de bienes inmuebles. En ese sentido, este regulador cuenta con facultades para establecer la reglamentación de temas como el proceso de autorización y registro de las personas jurídicas que desarrollen esta actividad, revisión del capital mínimo requerido para operar y la presentación de informes ante la institución, entre otros.

A. REGULACIÓN PARA LA NORMALIZACIÓN DE LA CULTURA DE PAGO

En 2022 se evaluaron nuevas medidas regulatorias enfocadas en la normalización de la cultura de pago de los clientes bancarios, que se acogieron a las medidas establecidas para modificar sus préstamos.

Como antecedente, las primeras medidas regulatorias del año 2020 estuvieron destinadas a brindar a los bancos las herramientas para modificar los términos y condiciones originalmente pactados en los préstamos bancarios y permitir periodos de gracia, cambios en los plazos y ajustes en las tasas de interés, lo cual se cristalizó con el Acuerdo N.º 2-2020, normativa que se adoptó para salvaguardar la estabilidad financiera en medio de la crisis sanitaria provocada por la COVID-19. Sin embargo, durante la evolución de la pandemia y en vista de la diversidad de casos y situaciones existentes entre diferentes deudores, la Superintendencia de Bancos emitió el Acuerdo N.º 2-2021 que subrogó el citado Acuerdo N.º 2-2020, a fin de actualizar las normas para esta sección de créditos afectados por la crisis sanitaria.

El 1 de noviembre de 2022, esta Superintendencia emitió el Acuerdo N.º 12-2022 «por medio del cual se establecen los parámetros y lineamientos para el restablecimiento definitivo de la cartera Mención Especial Modificado al Acuerdo N.º 4-2013».

B. APLICACIÓN DE PRINCIPIOS NORMATIVOS DE BASILEA III

Con la finalidad de mantener un Centro Bancario Internacional, acorde con altos estándares regulatorios, la Superintendencia de Bancos gestiona la actualización de disposiciones legales que implementan los lineamientos establecidos por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y los Principios Básicos para una supervisión bancaria eficaz. Estas actualizaciones regulatorias son evaluadas por organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI), a través del Programa de Evaluación del Sector Financiero (PESF).

En este sentido, se trabaja en el desarrollo de las siguientes regulaciones con base en Basilea III:

- Proyecto de Regulación sobre titularizaciones.
- Proyecto de Regulación sobre medición, gestión, control y obligaciones de información del riesgo del interés del libro bancario.
- Proyecto de Regulación sobre el proceso interno de evaluación de adecuación de capital, diseño de buenas prácticas y metodología avanzada de las pruebas de tensión que deben realizar las entidades financieras.
- Proyecto de regulación sobre colchón de conservación de capital.
- Proyecto de regulación sobre actualización de Gobierno Corporativo.
- Proyecto de regulación sobre el programa de cumplimiento.

C. REGULACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITAL (40 NUEVAS RECOMENDACIONES DEL GRUPO DE ACCIÓN FINANCIERA INTERNACIONAL)

En virtud de los retos y oportunidades de mejora que han resultado de la participación de la Superintendencia de Bancos como parte del Grupo Técnico interinstitucional que trabaja para evidenciar mejoras en nuestro sistema de prevención y en respuesta a las debilidades detectadas durante los procesos de evaluación por parte del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) y el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), se han logrado avances positivos para Panamá a través de los acuerdos y resoluciones aprobadas entre 2021 y 2022.

La Superintendencia de Bancos trabajó ininterrumpidamente, aún en el periodo de pandemia, junto a altos representantes del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y miembros del equipo interinstitucional, en la actualización de las plantillas del GAFI y GAFILAT, a fin de avanzar con el plan de acción propuesto por las referidas entidades internacionales.

Durante los meses de enero, mayo y septiembre de 2022, se realizaron las reuniones presenciales con el grupo revisor del GAFI, en las cuales Panamá, a través de su equipo interinstitucional, presentó las evidencias de los avances en el cumplimiento del Plan de Acción y dentro de las cuales se demostró el resultado favorable para la Superintendencia de Bancos de Panamá. Los equipos técnicos continuarán realizando esfuerzos para completar las acciones que, a juicio del GAFI, aún están pendientes de cumplimiento y para demostrar la efectividad correspondiente en los resultados inmediatos.

D. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y CIRCULARES

En virtud de las leyes y facultades correspondientes a este ente regulador se detallan, a continuación, los acuerdos, las resoluciones y circulares emitidos durante este periodo:

ACUERDOS BANCARIOS

N.º	Fecha	Tema
5-2021	23 de noviembre de 2021	Por medio del cual se modifica el artículo 15 del Acuerdo N.º 6-2011, con la finalidad de fortalecer algunos lineamientos en la gestión de riesgos de las operaciones realizadas por los bancos, cuando mediante sus canales de banca electrónica se encuentren expuestas operaciones efectuadas por sus clientes, ante el aumento de fraudes electrónicos.
6-2011	22 de diciembre de 2021	Por medio del cual se establecen los parámetros y lineamientos para la determinación de provisiones aplicables a los créditos de la categoría 'Mención especial modificado' y se dictan otras disposiciones.
1-2022	24 de enero de 2022	Que establece lineamientos especiales para la protección de datos personales tratados por las entidades bancarias.
2-2022	22 de marzo de 2022	Por medio del cual se modifica el artículo 15 del Acuerdo N.º 6-2011, que establece los lineamientos sobre banca electrónica y la gestión de riesgos relacionados, con la finalidad de prorrogar el plazo para el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el párrafo 1 del numeral 2 del referido artículo.

N.º	Fecha	Tema
3-2022	19 de abril de 2022	Por medio del cual se modifica el artículo 2 del Acuerdo N.º 3-2016 que establece normas para la determinación de los activos ponderados por riesgo de crédito y riesgo de contraparte, incluye al Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD) como organismo multilateral aprobado por esta Superintendencia con ponderación de riesgo de crédito 0%.
4-2022	19 de abril de 2022	Por medio del cual se modifica el artículo 31 del Acuerdo N.º 2-2018 que establece las disposiciones sobre la gestión del riesgo de liquidez y la ratio de cobertura de liquidez a corto plazo, incorpora dentro de los activos líquidos de alta calidad al Banco de Reconstrucción y Desarrollo (BERD).
5-2022	17 de mayo de 2022	«Por medio del cual se modifica el artículo 6 del Acuerdo N.º 6-2021 que establece los parámetros y lineamientos para la determinación de provisiones aplicables a los créditos de la categoría Mención Especial Modificado y se dictan otras disposiciones». El Acuerdo tiene la finalidad que las entidades bancarias puedan aplicar un proceso alterno para el registro de los intereses por cobrar que establece el referido artículo
6-2022	14 de junio de 2022	«Por medio del cual se modifican los artículos 13, 14, 15 y 16 del Acuerdo N.º 10-2015, sobre prevención del uso indebido de los servicios bancarios y fiduciarios». El Acuerdo tiene como propósito actualizar las medidas de prevención del uso indebido de los servicios bancarios y fiduciarios contemplados en dicho Acuerdo y de esta forma dar cumplimiento a la estrategia de mitigación adoptada por la Superintendencia de Bancos para subsanar las brechas identificadas a través de la Evaluación Sectorial de Riesgos de Personas Jurídicas y Fideicomisos como parte del cumplimiento del Plan de Acción ante el Grupo de Acción Financiera
7-2022	2 de agosto de 2022	«Que modifica el numeral 1 literal d del artículo 41 del Acuerdo N.º 4-2013, sobre riesgo de crédito». Para efectos de bienes inmuebles comerciales se aplicará todo lo dispuesto en los numerales b, c y d. Sin embargo, el avalúo deberá ser renovado al menos cada 5 años.
8-2022	2 de agosto de 2022	«Que modifica el artículo 2 del Acuerdo N.º 3 -2016 sobre activos ponderados por riesgo de crédito y riesgo de contraparte, y dicta otras disposiciones». Modifica los numerales 4, 5, 6 y 7 del artículo 2, a fin de establecer nuevos lineamientos sobre el avalúo de la garantía de los activos clasificados en dichos numerales.

N.º	Fecha	Tema
9-2022	16 de agosto de 2022	«Que adiciona el artículo 11-A al Acuerdo N.º 1 - 2011 sobre transparencia de la información por el uso de los productos y servicios bancarios». Se establece la obligación de los bancos de informar a los clientes, y a la vez, reconocer y aceptar la libertad que tiene toda persona para contratar seguros en aquellas operaciones bancarias que lo requieren, ya sea adhiriéndose a un seguro colectivo o contratando un seguro individual, así como cumplir con el derecho a la información relacionado con los contratos.
10-2022	16 de agosto de 2022	«Por medio del cual se establecen los criterios básicos para la autorización y registro de las personas jurídicas que ejerzan el negocio de arrendamiento financiero de bienes inmuebles en la República de Panamá». La Ley N.º 179 de 2020 dispone que las personas jurídicas que ejerzan el negocio de arrendamiento financiero de bienes inmuebles deberán cumplir con los requisitos establecidos en la norma citada y cualquier otra información y documentación solicitada por esta Superintendencia de Bancos para el otorgamiento de la correspondiente autorización; se procede a reglamentar las disposiciones contenidas en la Ley N.º 179 mediante el establecimiento de lineamientos específicos dentro del proceso de autorización y registro de las personas jurídicas que ejerzan el negocio de arrendamiento financiero de bienes inmuebles.

RESOLUCIONES GENERALES DE JUNTA DIRECTIVA

N.º	Fecha	Tema
SBP-GJD-0001-2022	12 de abril de 2022	«Que modifica la Resolución General de Junta Directiva N.º SBP-GJD-0006-2021» (prórroga temporal de los informes de avalúos).
SBP-GJD-0002-2022	23 de junio de 2022	Que establece el reconocimiento temporal, como mitigante de riesgo de crédito, de la garantía otorgada mediante el Contrato Marco suscrito entre la Corporación Interamericana de Inversiones (BID Invest) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

RESOLUCIONES GENERALES

N.º	Fecha	Tema
SBP-RG-0001-2022	9 de julio de 2022	«Por medio de la cual se actualizan los requerimientos de información a los bancos, a los grupos bancarios y a las propietarias de acciones bancarias sobre los cuales la Superintendencia de Bancos ejerza la supervisión de origen».

RESOLUCIONES FIDUCIARIAS

N.º	Fecha	Tema
SBP-FID-0001-2022	6 de julio de 2022	«Por medio de la cual se actualizan los requerimientos de información a las empresas fiduciarias».

RESOLUCIONES PARA OTROS SUJETOS OBLIGADOS FINANCIEROS

N.º	Fecha	Tema
SBP-RG-PSO-0001-2022	25 de marzo de 2022	Que actualiza los requerimientos de información en materia de prevención a otros sujetos obligados financieros.

CIRCULARES

N.º	Fecha	Tema
SBP-DR-0123-2021	19 de noviembre de 2021	Formulario de actualización de base de datos.
SBP-DR-0126-2021	26 de noviembre de 2021	Presentación de información a través del sistema ITBANK (Día festivo 28 de noviembre de 2021).
SBP-DR-0127-2021	26 de noviembre de 2021	Se informa la emisión del Acuerdo N.º 5-2021 de 23 de noviembre de 2021 «Por medio del cual se modifica el artículo 15 del Acuerdo N.º 6-2011».
SBP-DR-0132-2021	14 de diciembre de 2021	Castigo de los Créditos Modificados
SBP-DR-0135-2021	23 de diciembre de 2021	Se informa la emisión del Acuerdo N.º 6-2021 de 22 de diciembre de 2021 «Por medio del cual se establecen los parámetros y lineamientos para la determinación de provisiones aplicables a los

N.º	Fecha	Tema
		créditos de la categoría Mención Especial Modificado y se dictan otras disposiciones».
SBP-DR-0136-2021	29 de diciembre de 2021	Registro de los créditos Modificado en la categoría Normal.
SBP-DR-0137-2021	29 de diciembre de 2021	Nota a los estados financieros sobre cartera mención especial modificado.
SBP-DR-0001-2022	3 de enero de 2022	Presentación de información a través del sistema ITBANK del año 2022.
SBP-DR-0002-2022	4 de enero de 2022	Prórroga temporal enero 2022 - Requerimientos de información Resolución General N.º SBP-RG-0002-2021.
SBP-DR-0003-2022	12 de enero de 2022	Límite para los abonos a obligaciones pagaderos dentro de los ciento ochenta y seis (186) días calendario.
SBP-DR-0010-2022	8 de febrero de 2022	Actualización Circular N.º SBP-DR-0077-2021/Deja sin aplicación Anexo 1.
SBP-DR-0015-2022	21 de febrero de 2022	Presentación CBI 2021 – «Evolución del Sistema Bancario y su rol en la recuperación económica».
SBP-DR-0016-2022	25 de febrero de 2022	Se informa la emisión del Acuerdo N.º 1-2022 de 24 de febrero de 2022 «Que establece lineamientos especiales para la protección de datos personales tratados por las entidades bancarias».
SBP-DR-0022-2022	24 de marzo de 2022	Se informa la emisión del Acuerdo N.º 2-2022 de 22 de marzo de 2022 «Por medio del cual se modifica el artículo 15 del Acuerdo N.º 6-2011».
SBP-DR-FINAN-0023-2022	28 de marzo de 2022	Se informa de la emisión de la Resolución General de prevención para otros sujetos obligados financieros N.º SBP-RG-PSO-0001-2022 de 25 de marzo de 2022 «Que actualiza los requerimientos de información en materia de prevención a otros sujetos obligados financieros», y a su vez, deroga la Resolución General de Prevención para Otros Sujetos Obligados Financieros N.º SBP-RG-PSO-0001-2021 de 15 de enero de 2021.
SBP-DR-LSN-0024-2022	28 de marzo de 2022	Se informa de la emisión de la Resolución General de prevención para otros sujetos obligados financieros N.º SBP-RG-PSO-0001-2022 de 25 de marzo de 2022 «Que actualiza los requerimientos de información en materia de prevención a otros sujetos obligados financieros», y a su vez, deroga la Resolución General de Prevención para Otros

N.º	Fecha	Tema
		Sujetos Obligados Financieros N.º SBP-RG-PSO-0001-2021 de 15 de enero de 2021.
SBP-DR-FACT-0025-2022	28 de marzo de 2022	Se informa de la emisión de la Resolución General de prevención para otros sujetos obligados financieros N.º SBP-RG-PSO-0001-2022 de 25 de marzo de 2022 «Que actualiza los requerimientos de información en materia de prevención a otros sujetos obligados financieros», y a su vez, deroga la Resolución General de Prevención para Otros Sujetos Obligados Financieros N.º SBP-RG-PSO-0001-2021 de 15 de enero de 2021.
SBP-DR-REMDI-0026-2022	28 de marzo de 2022	Se informa de la emisión de la Resolución General de prevención para otros sujetos obligados financieros N.º SBP-RG-PSO-0001-2022 de 25 de marzo de 2022 «Que actualiza los requerimientos de información en materia de prevención a otros sujetos obligados financieros», y a su vez, deroga la Resolución General de Prevención para Otros Sujetos Obligados Financieros N.º SBP-RG-PSO-0001-2021 de 15 de enero de 2021.
SBP-DR-CACAM-0027-2022	28 de marzo de 2022	Se informa de la emisión de la Resolución General de prevención para otros sujetos obligados financieros N.º SBP-RG-PSO-0001-2022 de 25 de marzo de 2022 «Que actualiza los requerimientos de información en materia de prevención a otros sujetos obligados financieros», y a su vez, deroga la Resolución General de Prevención para Otros Sujetos Obligados Financieros N.º SBP-RG-PSO-0001-2021 de 15 de enero de 2021.
SBP-DR-BDA-0028-2022	28 de marzo de 2022	Se informa de la emisión de la Resolución General de prevención para otros sujetos obligados financieros N.º SBP-RG-PSO-0001-2022 de 25 de marzo de 2022 «Que actualiza los requerimientos de información en materia de prevención a otros sujetos obligados financieros», y a su vez, deroga la Resolución General de Prevención para Otros Sujetos Obligados Financieros N.º SBP-RG-PSO-0001-2021 de 15 de enero de 2021.
SBP-DR-BHN-0029-2022	28 de marzo de 2022	Se informa de la emisión de la Resolución General de prevención para otros sujetos obligados financieros N.º SBP-RG-PSO-0001-2022 de 25 de marzo de 2022 «Que actualiza los requerimientos de información en materia de prevención a otros

N.º	Fecha	Tema
		sujetos obligados financieros», y a su vez, deroga la Resolución General de Prevención para Otros Sujetos Obligados Financieros N.º SBP-RG-PSO-0001-2021 de 15 de enero de 2021.
SBP-DR-SAPRE-0030-2022	28 de marzo de 2022	Se informa de la emisión de la Resolución General de prevención para otros sujetos obligados financieros N.º SBP-RG-PSO-0001-2022 de 25 de marzo de 2022 «Que actualiza los requerimientos de información en materia de prevención a otros sujetos obligados financieros», y a su vez, deroga la Resolución General de Prevención para Otros Sujetos Obligados Financieros N.º SBP-RG-PSO-0001-2021 de 15 de enero de 2021.
SBP-DR-0035-2022	13 de abril de 2022	Se informa de la emisión de la Resolución General de Junta Directiva N.º SBP-GJD-0001-2022 de 12 de abril de 2022 «Que modifica la Resolución General de Junta Directiva N.º SBP-GJD-0006-2021 de 19 de octubre de 2021» (prórroga temporal de los informes de avalúos).
SBP-DR-0036-2022	21 de abril de 2022	Se informa de la emisión del Acuerdo N.º 3-2022 de 19 de abril de 2022 «Por medio del cual se modifica el artículo 2 del Acuerdo N.º 3-2016 que establece normas para la determinación de los activos ponderados por riesgo de crédito y riesgo de contraparte».
SBP-DR-0037-2022	21 de abril de 2022	Se informa de la emisión del Acuerdo N.º 4-2022 de 19 de abril de 2022 «Por medio del cual se modifica el artículo 31 del Acuerdo N.º 2 - 2018 que establece las disposiciones sobre la gestión del riesgo de liquidez y la ratio de cobertura de liquidez a corto plazo».
SBP-DR-0038-2022	5 de mayo de 2022	Libertad de contratación de pólizas de seguro.
SBP-DR-0040-2022	20 de mayo de 2022	Se informa de la emisión del Acuerdo N.º 5-2022 de 17 de mayo de 2022, «Por medio del cual se modifica el artículo 6 del Acuerdo N.º 6-2021 que establece los parámetros y lineamientos para la determinación de provisiones aplicables a los créditos de la categoría Mención Especial Modificado y se dictan otras disposiciones».
SBP-DR-0042-2022	30 de mayo de 2022	Sistema para el envío de certificaciones anuales-Resolución General N.º SBP-RG-0002-2021.

N.º	Fecha	Tema
SBP-DR-0044-2022	17 de junio de 2022	Aviso de contratación calificadora de riesgo - Resolución General N.º SBP-RG-0002-2021.
SBP-DR-0046-2022	22 de junio de 2022	Artículo 6 del Acuerdo N.º 6-2021, modificado por el Acuerdo N.º 5-2022, a través del cual se establece en su párrafo que las entidades bancarias pudieran aplicar un proceso alterno para el registro de los intereses por cobrar que establece dicho artículo.
SBP-DR-0049-2022	28 de junio de 2022	Se informa de la emisión del Acuerdo N.º 6-2022 de 14 de junio de 2022, «Por medio del cual se modifican los artículos 13, 14, 15 y 16 del Acuerdo N.º 10-2015, sobre prevención del uso indebido de los servicios bancarios y fiduciarios».
SBP-DR-FID-0050-2022	28 de junio de 2022	Se informa de la emisión del Acuerdo N.º 6-2022 de 14 de junio de 2022, «Por medio del cual se modifican los artículos 13, 14, 15 y 16 del Acuerdo N.º 10-2015, sobre prevención del uso indebido de los servicios bancarios y fiduciarios».
SBP-DR-0051-2022	28 de junio de 2022	Nueva estructura (BAN 22) Relación deuda-ingreso.
SBP-DR-0052-2022	28 de junio de 2022	Resolución General de Junta Directiva SBP-GJD-0002-2022. «Que establece el reconocimiento temporal, como mitigante de riesgo de crédito, de la garantía otorgada mediante el Contrato Marco suscrito entre la Corporación Interamericana de Inversiones (BID Invest) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)».
SBP-DR-0053-2022	1 de julio de 2022	Establece el límite para los abonos a obligaciones pagaderos dentro de los ciento ochenta y seis (186) días calendario.
SBP-DR-0054-2022	6 de julio de 2022	Se pone en conocimiento la emisión de la Resolución General N.º SBP-RG-0001-2022 de 6 de julio de 2022 «Por medio de la cual se actualizan los requerimientos de información a los bancos, a los grupos bancarios y a las propietarias de acciones bancarias sobre los cuales la Superintendencia de Bancos ejerza la supervisión de origen».
SBP-DR-FID-0055-2022	6 de julio de 2022	Se pone en conocimiento la emisión de la Resolución General Fiduciaria N.º SBP-FID-0001-2022 de 6 de julio de 2022, «Por medio de la cual se actualizan los requerimientos de información a las empresas fiduciarias».

N.º	Fecha	Tema
SBP-DR-FID-0056-2022	21 de julio de 2022	Circular que solicita a las empresas fiduciarias que los miembros de la Junta Directiva cuenten con correo electrónico del dominio de la institución.
SBP-DR-0057-2022	21 de julio de 2022	Correos electrónicos de los miembros de la Junta Directiva de los bancos.
SBP-DR-0060-2022	11 de agosto de 2022	Se informa la emisión del Acuerdo N.º 7-2022 de 2 de agosto de 2022 «Que modificada el numeral 1 literal d del artículo 41 del Acuerdo N.º 4-2013».
SBP-DR-0061-2022	11 de agosto de 2022	Se informa la emisión del Acuerdo N.º 8-2022 de 2 de agosto de 2022 «Que modificada el artículo 2 del Acuerdo N.º 3-2016 sobre activos ponderados por riesgo de crédito y riesgo de contraparte y, dicta otras disposiciones».
SBP-DR-0062-2022	22 de agosto de 2022	Se informa la emisión del Acuerdo N.º 9-2022 de 16 de agosto de 2022, «Que adiciona el artículo 11-A al Acuerdo N.º 1-2011 sobre transparencia de la información por el uso de los productos y servicios bancarios».
SBP-DR-0063-2022	22 de agosto de 2022	Se informa la emisión del Acuerdo N.º 10-2022 de 16 de agosto de 2022, «Por medio del cual se establecen los criterios básicos para la autorización y registro de las personas jurídicas que ejerzan el negocio de arrendamiento financiero de bienes inmuebles en la República de Panamá».
SBP-DR-FID-0064-2022	22 de agosto de 2022	Se informa a las empresas fiduciarias la emisión del Acuerdo N.º 10-2022 de 16 de agosto de 2022, «Por medio del cual se establecen los criterios básicos para la autorización y registro de las personas jurídicas que ejerzan el negocio de arrendamiento financiero de bienes inmuebles en la República de Panamá».
SBP-DR-0070-2022	23 de septiembre de 2022	Implementación NIIF 17 «Contratos de Seguro».
SBP-DR-0071-2022	28 de septiembre de 2022	Requerimientos de información sobre el Oficial de Protección de Datos. Acuerdo N.º 1-2022 - Cambio en el Átomo de Generales (AT05)

E. ACUERDOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIAS INTERINSTITUCIONALES

Acorde con lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley Bancaria, corresponde a la Superintendencia de Bancos llegar a acuerdos o entendimientos con entes supervisores extranjeros que permitan y faciliten la supervisión consolidada y que aseguren que las relaciones con dichos entes se fundamenten en principios de reciprocidad y confidencialidad y se ciñan a estrictos fines de supervisión bancaria.

Considerando las normas antes citadas, en aras de facilitar la supervisión consolidada y teniendo en cuenta también la importancia de establecer esquemas de cooperación en los esfuerzos para la prevención y el combate del blanqueo de capitales, la Superintendencia de Bancos firmó el Memorando de Entendimiento con la Superintendencia del Banco Central de Paraguay en junio de 2021.

Actualmente, se trabaja en la elaboración y el desarrollo de un Memorando de Entendimiento con Barbados.

Por otro lado, el equipo técnico prepara un Acuerdo de Cooperación Interinstitucional con la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, con base en el numeral 21 del artículo 16 de la Ley Bancaria que incluye, dentro de las atribuciones del Superintendente de Bancos, establecer vínculos de cooperación con instituciones públicas.

Hasta la fecha, la Superintendencia de Bancos ha firmado veintiocho (28) Memorandos de Entendimiento con entes supervisores extranjeros y diez (10) Acuerdos de cooperación interinstitucional con instituciones públicas.



Supervisión Bancaria Basada en Riesgos

IV. SUPERVISIÓN BANCARIA BASADA EN RIESGOS

Uno de los objetivos de la Superintendencia de Bancos es mantener las actividades de las instituciones financieras dentro del cumplimiento de la regulación y de sanas prácticas prudenciales, a través de una supervisión moderna y eficaz, enfocada en los riesgos asumidos por las entidades bancarias tanto de forma individual como global.

Para lograrlo, se realizan inspecciones *in situ* y *extra situ* a los bancos, los conglomerados financieros, las empresas dedicadas al fideicomiso y las entidades financieras con el fin de garantizar la solidez y estabilidad del sistema financiero panameño.

Este año, se planificaron veintitrés (23) inspecciones (incluyendo a las entidades bancarias y tenedoras de grupos bancarios) sujetos a calificación GRENP, la cual corresponde a la visión supervisora de esta Superintendencia de Bancos con respecto al desempeño de los sujetos regulados.

El pilar 1 del plan estratégico de esta Superintendencia hace énfasis en la mejora continuo del proceso de supervisión al incorporar propuestas de cambios a través de la actualización del *Manual único de supervisión basada en riesgos* (MUSBER). En cumplimiento de este pilar, durante este año se realizaron las siguientes actualizaciones:

1. Nuevo lineamiento para la realización de las reuniones en el Comité GRENP y alineación del proceso de aprobaciones de las calificaciones.
2. Modelos de notas remisorias que acompañan a la Matriz de Hallazgos y Recomendaciones (F2) para los diferentes tipos de inspección.
3. Cambios al Apéndice 62 - Informe GRENP externo (relativo a la nota remisoria).
4. Cambios al Apéndice 58 - Propuesta Calificación GRENP individual.
5. Nuevo lineamiento para las reuniones de cierre de las inspecciones integrales.

Actualmente, se está trabajando en los procesos de mejora desde el inicio de las inspecciones en los bancos hasta la comunicación de resultados y los procesos de cierre, incluyendo la entrega de la Matriz de Hallazgos y Recomendaciones (F2) y el Informe GRENP externo.

Desde el 1 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, se han realizado los siguientes tipos de inspecciones en el Centro Bancario Internacional:

Inspecciones del 1 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022	
Integrales	32
Seguimiento	17
Seguimiento especial	14
Visita especial	1
Visita de seguimiento – Liquidación	3
Transfronterizas externas realizadas en Panamá	4
Transfronterizas locales (realizadas por reguladores bancarios del extranjero)	2
Especiales	
Seguridad bancaria	22
Oficinas de representación	82
Especiales FECl	26
Fiduciarias	
Integrales	24
Seguimiento	13
Especiales ante situaciones imprevistas	1
Especiales	4

Fuente: Superintendencia de Bancos de Panamá

A. INSPECCIONES *EXTRA SITU*

El proceso de inspección *extra situ* consiste, principalmente, en el monitoreo y análisis sistemático de los reportes financieros. Más allá de la revisión de los riesgos asumidos por las instituciones y el control del cumplimiento de los límites establecidos y otras normativas, son parte esencial de la supervisión moderna y proveen indicadores que alertan de cuándo se requiere una acción directa de parte del regulador.

Para llevar a cabo este proceso, se establece un Plan de Inspección Anual denominado «PASE», que incluye la realización del «Informe de situación y cumplimiento» (SICUM), el cual mantiene una periodicidad trimestral. Al 31 de octubre de 2022, se han realizado 231 SICUM.

En este momento, se mantiene parcialmente la modalidad de supervisión a distancia y teletrabajo, ya que algunas instituciones bancarias, fiduciarias y entidades financieras siguen manteniendo límites de personal en sus instalaciones, es por ello por lo que se

cuenta con las herramientas para trabajar de manera virtual, tales como: *TIDSO*, *Zoom*, *Skype*, *Microsoft Teams*, entre otras.

A partir del análisis *extra situ*, es posible calcular los indicadores de riesgo que, junto con el análisis de grupos pares, permitirá identificar aquellas entidades que aparecen muy desalineadas respecto del desempeño promedio del mercado. A partir de estos antecedentes, será posible identificar aquellas entidades que serán objeto de una supervisión en profundidad en el banco (*in situ*). A su vez, como resultado del análisis de campo, debe existir una retroalimentación del análisis *extra situ* y así sucesivamente.

La Superintendencia de Bancos está implementando herramientas tecnológicas nuevas con el fin de utilizar efectivamente las bases de datos para extraer conclusiones sobre el comportamiento financiero de éste. Se están utilizando distintas técnicas con el objetivo que se obtengan informes automáticos para agilizar el análisis y la toma de decisiones.

Como resultado, se elaboraron 176 reportes automáticos con la información financiera que se recibe de los bancos mensualmente, lo que permitió reforzar la supervisión *extra situ*.

B. INSPECCIONES *IN SITU*

El proceso de inspección *in situ* de las instituciones financieras es un elemento esencial para el proceso de supervisión de la Superintendencia de Bancos. El foco de una inspección está basado en los riesgos del banco y la evaluación del control gerencial sobre esos riesgos, identificando las debilidades que pueden derivar en futuros problemas. La supervisión evalúa el involucramiento de la Junta Directiva y la Alta Gerencia en el mantenimiento de las fortalezas económicas y financieras de la entidad, la calidad de sus activos y la rentabilidad de sus operaciones como el determinante de un futuro viable del negocio en marcha. Este enfoque reconoce que la dirección y el nivel gerencial alto de las instituciones financieras son los últimos responsables por el mantenimiento de la confianza del público en sus instituciones.

La inspección *in situ* se realiza sobre la base del *Manual Único de Supervisión Basada en Riesgos* (MUSBER). Los resultados de estas inspecciones permiten a la Superintendencia de Bancos una calificación de riesgo que hace énfasis en el gobierno corporativo y en la gestión de riesgos del banco.

C. INSPECCIONES CONSOLIDADAS TRANSFRONTERIZAS

A la fecha, se han realizado cuatro (4) inspecciones transfronterizas externas, que son aquellas efectuadas por la Superintendencia a las subsidiarias de bancos panameños en

el extranjero y que pertenecen a grupos bancarios que consolidan las operaciones en Panamá. Además, se realizaron dos (2) inspecciones transfronterizas locales, llevadas a cabo por los reguladores bancarios extranjeros, en calidad de supervisores de origen, a los bancos que tienen presencia en el país.

D. COMPOSICIÓN DEL EQUIPO DE SUPERVISIÓN

El equipo que realiza las inspecciones *in situ* y *extra situ* a los bancos, fiduciarias y entidades financieras, está compuesto por 150 colaboradores distribuidos en 25 grupos de inspección, de los cuales, diecisiete (17) son de Supervisión, uno (1) de Seguridad Bancaria, cinco (5) de Fiduciaria y dos (2) de FECl.

E. COLEGIO DE SUPERVISORES

Los Colegios de Supervisores tienen como objetivo fundamental ayudar a los reguladores participantes a obtener una visión más clara del perfil de riesgo de los grupos bancarios. En este sentido, la cooperación entre supervisores es vital para reforzar la supervisión de los distintos componentes de un grupo bancario. En este periodo, se realizaron tres (3) colegios de supervisores.

Durante las sesiones, el presidente de la Junta Directiva, así como altos ejecutivos del Corporativo y de las subsidiarias del Grupo Bancario, tuvieron la oportunidad de presentar las estrategias corporativas de negocios, su visión prospectiva ante las nuevas tecnologías, así como los aspectos relevantes de sus estados financieros consolidados y los desafíos en materia de riesgo cibernético y prevención de blanqueo de capitales ante las nuevas tecnologías, entre otros. Las sesiones contaron con la participación de los supervisores de los países en donde los grupos bancarios mantienen presencia operativa.

El propósito principal de estos colegios es reforzar el intercambio de información y cooperación entre supervisores para respaldar la supervisión eficaz, además de entender posibles riesgos y vulnerabilidades.

La Superintendencia de Bancos de Panamá, como supervisor de origen, fue anfitriona de los siguientes Colegios:

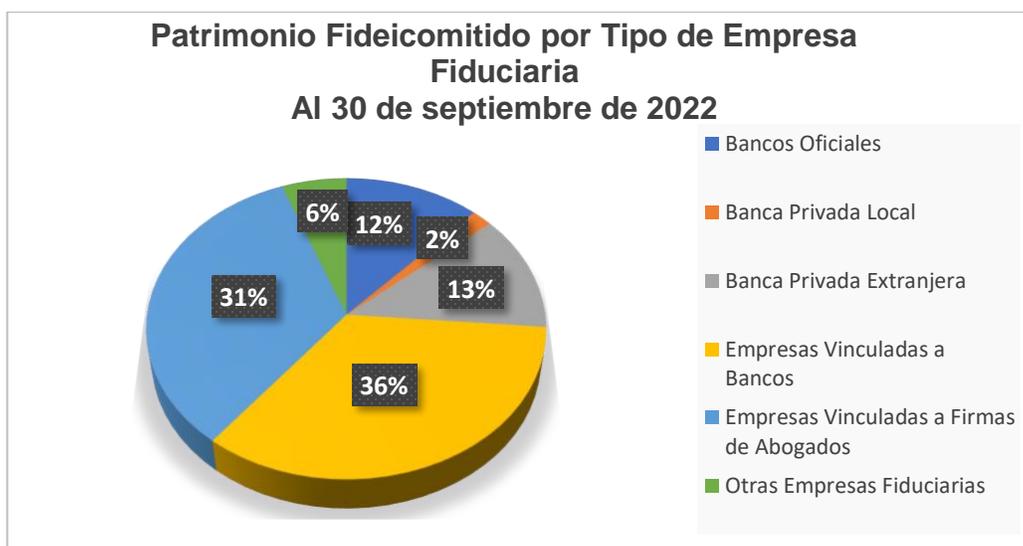
1. Colegio de Supervisores de Grupo Promerica Financial Corp., celebrado el 1 de septiembre de 2022 bajo la modalidad virtual.
2. Colegio de Supervisores de Grupo FICOHSA, celebrado el 8 de septiembre de 2022 bajo la modalidad híbrida.

3. Colegio de Supervisores de Grupo Bicapital, celebrado el 9 de septiembre de 2022 bajo la modalidad presencial.

F. RESULTADOS FINANCIEROS DEL NEGOCIO FIDUCIARIO

La Superintendencia de Bancos de Panamá es el ente encargado de supervisar y velar por el adecuado funcionamiento del negocio de fideicomiso.

Los activos fideicomitados bajo las diferentes modalidades de: administración, inversión, garantía, entre otros, a septiembre j2022, equivalen a B/.35,199 millones, distribuidos de la siguiente manera: banca privada local y extranjera, incluyendo los bancos oficiales, administran activos por B/.9,624 millones, que representan el 27%; las empresas vinculadas a bancos administran activos por B/.12,713 millones, lo que representa el 36%; las empresas vinculadas a firmas de abogados administran activos por B/.10,881 millones, que representan el 31% y las otras empresas fiduciarias que administran activos por B/.1,981 millones que representa el 6%.



Fuente: Superintendencia de Bancos de Panamá

El mercado fiduciario panameño cuenta con sesenta y tres (63) empresas con licencias fiduciarias agrupadas de la siguiente manera: seis (6) bancos privados locales, trece (13) bancos privados extranjeros, quince (15) empresas vinculadas a bancos, trece (13) empresas vinculadas a firmas de abogados, diez (10) a otras empresas y existen dos (2) bancos oficiales que administran fideicomisos, que bajo la Ley 21 de 10 de mayo de 2017 no requieren licencia fiduciaria. Además, existen tres (3) empresas fiduciarias se mantienen

en proceso de liquidación voluntaria y una (1) que se encuentra en proceso de cancelación de licencia fiduciaria.

Empresas fiduciarias al 30 de septiembre de 2022	
Clasificación	Cantidad
Bancos oficiales	2
Banca privada local	6
Banca privada extranjera	13
Empresas vinculadas a bancos	15
Empresas vinculadas a firmas de abogados	13
Otras empresas fiduciarias	10
Empresa en proceso de cancelación de licencia fiduciaria	1
Empresa liquidación voluntaria de la licencia fiduciaria	3
Totales	63

Fuente: Superintendencia de Bancos de Panamá

En el desarrollo del negocio fiduciario destaca el fideicomiso de garantía, en cuanto a cantidad de contratos como en activos fideicomitidos, debido a que es utilizado, generalmente, para garantizar las operaciones de créditos otorgados por los bancos, principalmente en los préstamos hipotecarios y de autos particular.

G. FONDO ESPECIAL DE COMPENSACIÓN DE INTERESES (FECI)

La Ley N.º 4 de 17 de mayo de 1994, reglamentada por el Decreto Ejecutivo N.º 29 de 8 de agosto de 1996, y modificada por la Ley N.º 98 de 9 de octubre de 2019, establece que la Superintendencia de Bancos de Panamá es la entidad administradora y fiscalizadora del Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECI) y corresponderá a la Comisión FECI dictar las medidas necesarias para la ejecución de dicha ley y sus disposiciones reglamentarias.

A través de la Gerencia del Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECI), se trabaja continuamente para optimizar los recursos, tanto humanos como tecnológicos, y agilizar los procesos de rutina, además de cumplir los nuevos retos.

Información sobresaliente, correspondiente al periodo del 1 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022:

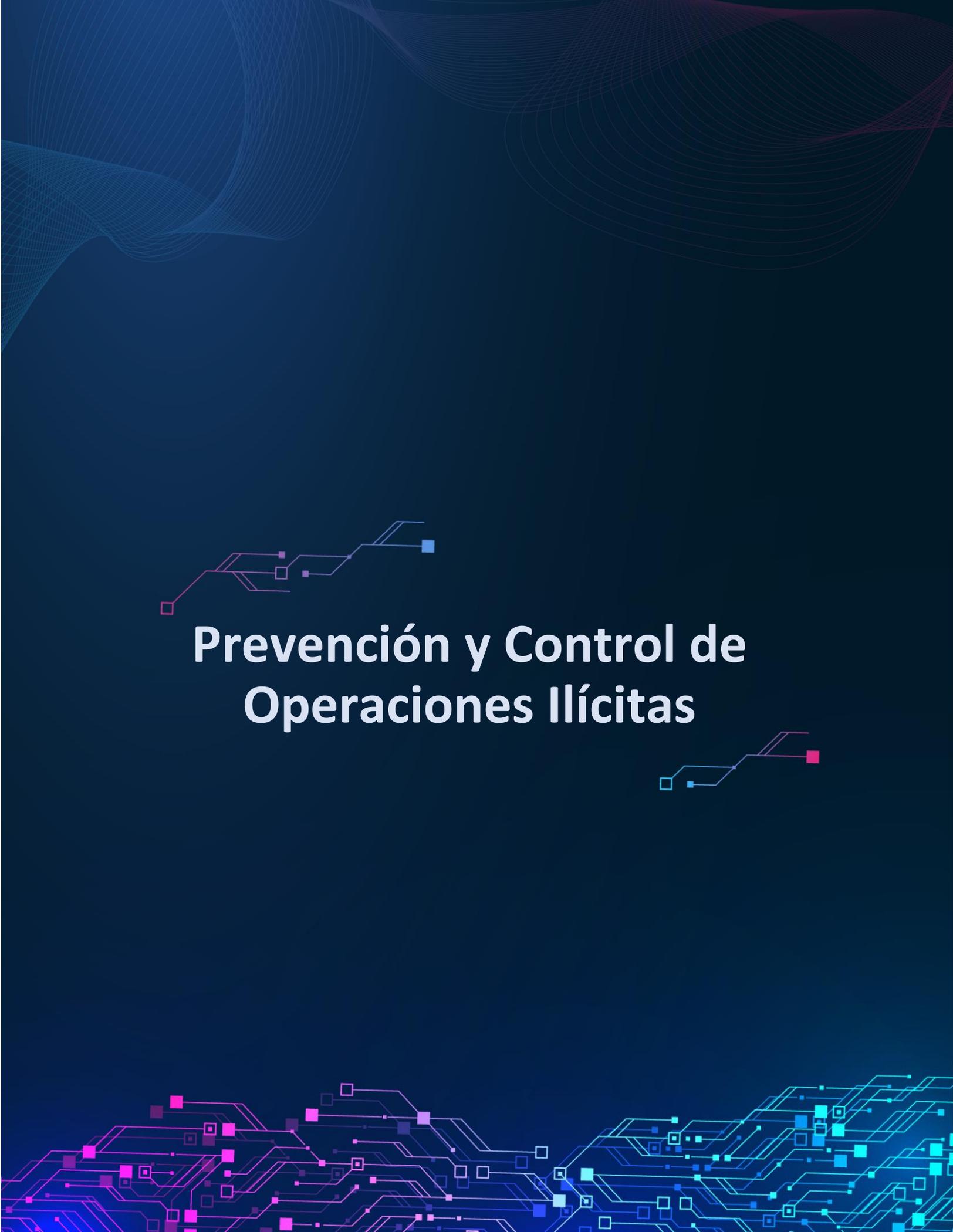
- El total de las retenciones del 1% recibidas de los bancos y entidades financieras asciende a B/.233.5 millones que se distribuyó de acuerdo con lo establecido por la Ley N.º 4 de 1994, modificada por la Ley N.º 98 del 9 de octubre de 2019: 20% al Tesoro Nacional para el 2021 y 10% para el año 2022; y 75% al Fondo Agropecuario (Gabinete Agropecuario) para el año 2021. En el año 2022, el Gabinete Agropecuario, mediante Resolución N.º GA-001-2022 resuelve distribuir el porcentaje correspondiente al sector agropecuario de la siguiente manera: 30% al Banco de Desarrollo Agropecuario (BDA), 10% al Instituto de Seguros Agropecuarios (ISA), 10% al Instituto de Innovación Agropecuaria de Panamá (IDIAP) y el 50% restante para el Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA). Cabe señalar que dicha modificación establece que, del total de las retenciones percibidas, la Administración del Fondo utilizará 1% para los gastos que genera.
- Se han reembolsado a bancos privados y oficiales B/.58.6 millones en concepto de descuento de intereses por préstamos otorgados al sector agropecuario calificado.
- Como resultado de las inspecciones a bancos y entidades financieras, se logró el cobro de alcances por B/.818 mil.
- Hemos recibido y atendido setenta y siete (77) consultas de bancos, entidades financieras y particulares para aclarar la normativa del FECI.
- Se han recibido y atendido, con el apoyo del equipo de la Dirección Jurídica de la institución, 147 reclamos de personas naturales y jurídicas por medio de bancos y entidades financieras que reportan el 1% del régimen FECI.

Entre los proyectos realizados, durante este periodo, se destacan las inducciones a los bancos y las entidades financieras, con el fin de actualizarlos en los cambios de la ley y su reglamentación.

Además, con el objetivo de verificar la correcta aplicación de las disposiciones legales y reglamentarias del FECI, durante este periodo se realizaron veintiséis (26) inspecciones, divididas de la siguiente manera:

Inspecciones del FECI	
Bancos	12
Entidades financieras	15

Fuente: Superintendencia de Bancos de Panamá



Prevención y Control de Operaciones Ilícitas

V. PREVENCIÓN Y CONTROL DE OPERACIONES ILÍCITAS

La Superintendencia de Bancos es responsable de la supervisión en materia de prevención del blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva de 388 empresas, divididas así: cincuentaiocho (58) bancos, cincuentainueve (59) empresas fiduciarias, 174 empresas financieras y ochentaiocho (88) entidades financieras compuestas por empresas de leasing, factoraje, casas de remesas, de cambio y otros sujetos obligados.

Con el propósito de mantener un proceso de supervisión continuo y dinámico en la supervisión *in situ* y extra situ y, en función de los estándares internacionales, trabajamos con diversas herramientas tecnológicas que permiten el desarrollo y la compilación de estadísticas más consistentes relativas al impacto de la supervisión.

Vale anotar que la Superintendencia de Bancos mantiene un programa de capacitación continuo, dirigido a sus sujetos obligados, donde se resalta la importancia de prevenir que sus servicios sean utilizados para el blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y otros delitos financieros.

A. SUPERVISIÓN BASADA EN RIESGO

Acerca de la supervisión de prevención de blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo, desde noviembre de 2021 hasta la fecha, se han realizado 189 inspecciones, lo cual corresponde a 113 inspecciones *in situ* y setentaiséis (76) inspecciones extra situ a los diferentes sectores regulados y supervisados.

Tabla 1 - Desarrollo del Plan de Inspecciones de Panamá

Tipo de Inspección	Bancos	Fiduciarias	Financieras, Leasing y factoraje, Sociedades de Ahorro y Préstamo	Remesas y Casas de Cambio	Total
In Situ	66	21	19	7	113
Extra-Situ	32	21	16	7	76
TOTAL	98	42	35	14	189

Fuente: Superintendencia de Bancos de Panamá

Además, se desarrollaron las Guías de Integridad para el sector bancario, que describen los distintos componentes de un programa de cumplimiento eficaz con base en buenas prácticas internacionales y medidas anticorrupción universalmente aceptadas.

Para levantar estas guías, se alcanzaron las siguientes las metas:

- Se realizó un análisis de las mejores prácticas, los principios y estándares internacionales y las leyes más avanzadas en materia de transparencia, integridad y prevención de prácticas indebidas.
- Asimismo, se revisaron los compromisos internacionales, inclusive aquellos que han sido suscritos por Panamá y otros como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) o el Foro Económico Mundial (WFM, por su sigla en inglés) con el fin de asegurar un formato congruente.

Las guías de integridad fueron desarrolladas conjuntamente entre el regulador y los regulados. Son el resultado de un diálogo abierto y constructivo entre la Superintendencia de Bancos, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Asociación Bancaria de Panamá (ABP), para identificar cómo adoptar las mejores reglas para Panamá y enriquecer el documento.

Como parte de la asistencia técnica que nos brindó el BID, realizamos el lanzamiento oficial y diversas capacitaciones con los gerentes generales y responsables de Cumplimiento de los bancos de la plaza, a través de las cuales se les dio a conocer las guías de integridad y algunos consejos prácticos para aplicar los diversos componentes de ésta.

Tabla 2 - Lanzamiento de las Guías de Integridad

Tema	Dirigido a:	N.º de Participantes
Taller Guías de Integridad de Anticorrupción BID-SBP	Oficiales y analistas de Cumplimiento	269
Lanzamiento Oficial	Gerentes generales, directores e invitados especiales	89
Primer taller	Gerentes generales	66
Segundo taller	Oficiales de Cumplimiento	69
Total		493

Fuente: Superintendencia de Bancos de Panamá

B. AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS

Se finalizó el proyecto de automatización para el análisis de riesgo intrínseco de los bancos y las empresas fiduciarias, mediante el sistema *Power BI*, logrando las siguientes metas para el proceso de supervisión *extra situ*:

- Segmentación de las entidades utilizando un algoritmo de agrupación en clústeres de Microsoft, determinando características similares que nos permiten explorar e identificar anomalías en los datos y crear predicciones.
- El sistema permite generar un informe automático de calificación de riesgo intrínseco como resultado del suministro de información de los átomos bancarios por medio de la plataforma IT Bank (PB01 - PB02) y los átomos fiduciarios por medio de la plataforma FIDSYS (PF01 - PF02).
- Análisis dinámico con base en la información general de las entidades bancarias y fiduciarias, además de los factores de riesgo de clientes, productos y servicios, canales de distribución y zona geográfica.
- Se crearon nuevos tableros de control que permitirán monitorear mensualmente los aumentos, las disminuciones o alertas, de acuerdo con el comportamiento de cada entidad y realizar comparativos de la calificación final por entidad (bancos y fiduciarias) con relación al periodo anterior y determinar la tendencia del riesgo.

En cuanto a la automatización robótica de procesos (RPA), se mantienen dos (2) procesos en funcionamiento:

- Procedimiento para la búsqueda de noticias (Proceso 001), el cual, de manera automática, visita sitios web o portales de noticias, buscando información relacionada al blanqueo de capitales y los delitos precedentes.
- Procedimiento de búsqueda de nombres de personas naturales y jurídicas en listas de control (Proceso 002), ya sean sitios abiertos o cerrados para verificar si están asociados a noticias e información adversa.

Ilustración 1 - Ejecuciones de los Procesos del Robot (RPA)



Fuente: Superintendencia de Bancos de Panamá

Por otro lado, en materia de data estructurada, se identificaron algunos procesos en el recibo de información, a saber:

- Actualización de tres (3) átomos de información correspondiente a Transferencias Internacionales (TR01) para el sector bancario y Factores de riesgo (PF01) e Información General (PF02) para las empresas fiduciarias, los que permitieron aportar avances significativos en la Estrategia de Mitigación Nacional de la Evaluación Sectorial de Riesgo de Personas Jurídicas y Fideicomisos.
- Se crearon dos (2) nuevos átomos de operaciones en efectivo para el sector bancario, relacionados a los retiros con tarjetas (RE01), permitiendo analizar el volumen de retiros realizados en cajeros automáticos ubicados en el extranjero y átomo de operaciones en efectivo en la Zona Libre de Colón (ZLC), relacionado al volumen de efectivo depositado por empresas ubicadas en la Zona Libre de Colón, en las sucursales bancarias establecidas en esta zona franca y el efectivo depositado por empresas en esta área de comercio internacional, en cualquier sucursal bancaria distinta de las ubicadas en esta zona comercial.
- También, se creó una nueva estructura de estados financieros para las empresas financieras, leasing y factoraje.

C. CAPACITACIÓN

Durante este año, se realizaron cuatro (4) talleres dirigidos a más de 400 sujetos obligados, con el fin de diseminar los resultados de la Evaluación Sectorial de Riesgo de Personas Jurídicas y Fideicomisos.

Tabla 3 - Diseminación de la Evaluación Sectorial de Riesgo de Personas Jurídicas y Fideicomisos

Tema	Sector	Total, de asistentes
Primer taller de Evaluación de Riesgo de Personas Jurídicas y Fideicomisos	Empresas Fiduciarias	121
Segundo taller de Evaluación de Riesgo de Personas Jurídicas y Fideicomisos	Bancos	112
Tercer taller de Evaluación de Riesgo de Personas Jurídicas y Fideicomisos	Empresas Financieras	139
Cuarto taller de Evaluación de Riesgo de Personas Jurídicas y Fideicomisos	Otros Sectores	81
	Total	453

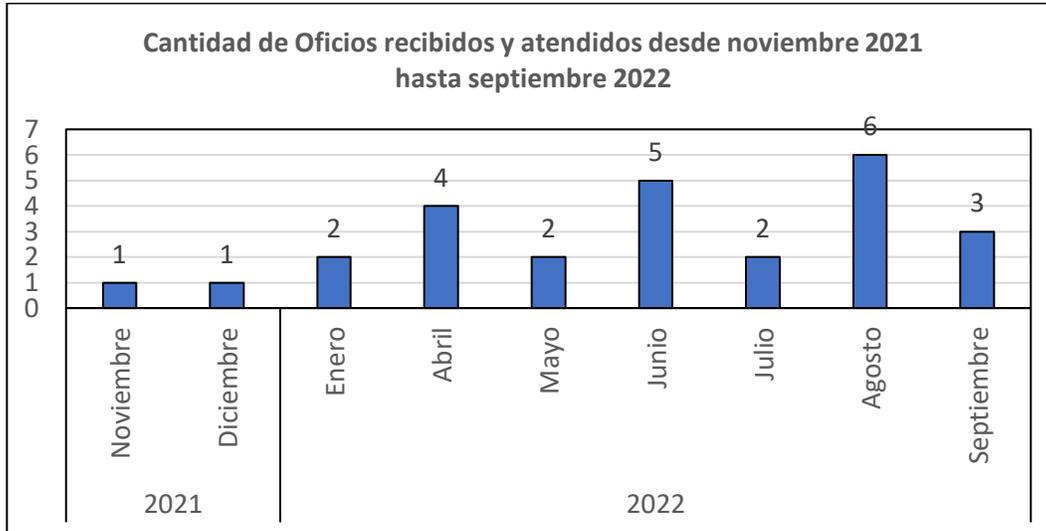
Fuente: Superintendencia de Bancos de Panamá

D. COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Con base al Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia de Bancos de Panamá y el Ministerio de Economía y Finanzas (Dirección General de Ingresos), que establece la colaboración mutua de las partes a fin de coadyuvar en la tarea del cumplimiento de lo dispuesto en los tratados y convenios tributarios internacionales en materia de intercambio de información suscritos por la República de Panamá, se realizó la primera mesa de trabajo para asegurar la efectividad del acuerdo en mención y cumplir con las exigencias y los compromisos internacionales adquiridos por Panamá. Estas mesas de trabajo nos permitieron crear un plan de acción para capacitar al personal encargado del proceso de supervisión en materia de prevención de blanqueo de capitales de los bancos y las empresas fiduciarias, con el propósito de implementar un plan piloto de inspecciones para verificar los controles y el cumplimiento del envío de los reportes de *FATCA* y *CRS* de dichas entidades.

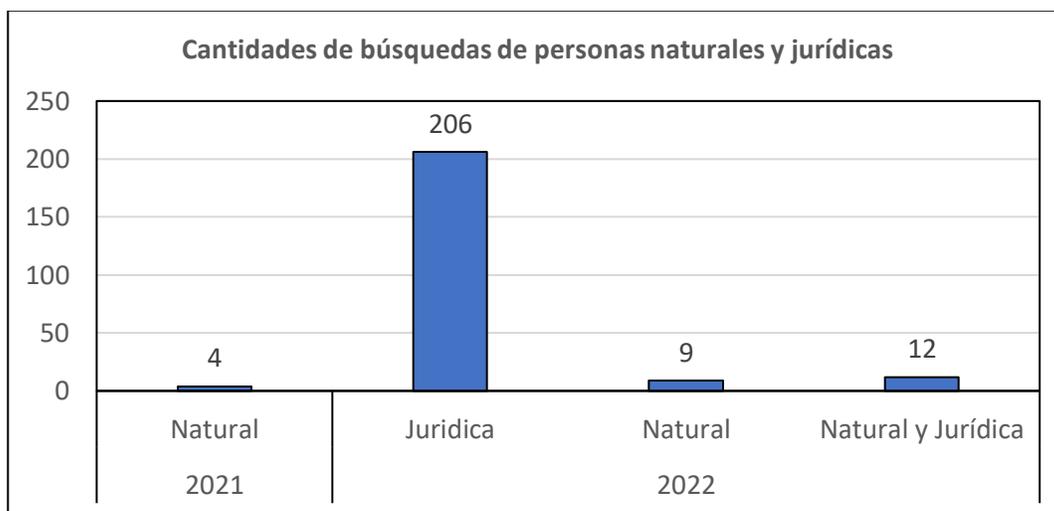
Por otro lado, desde noviembre del 2021 a la fecha, se ha atendido veintiséis (26) oficios enviados por el Ministerio Público, generando verificaciones de 231 personas naturales y jurídicas.

Ilustración 2 - Cantidad de Oficios recibidos y atendidos



Fuente: Superintendencia de Bancos de Panamá

Ilustración 3 - Cantidades de búsquedas de personas naturales y jurídicas



Fuente: Superintendencia de Bancos de Panamá



Gestión de Riesgos

VI. GESTIÓN DE RIESGOS

Nos hemos apalancado con los recursos tecnológicos para seguir optimizando los procesos de supervisión de la gestión de riesgo en las entidades bancarias.

Al mismo tiempo, en este periodo llevamos adelante encuestas, las cuales nos permiten medir el grado de avance o cumplimiento normativo, esta información complementa los procesos de supervisión. Destacamos los resultados de las encuestas implementadas:

ENCUESTA SOBRE PROCESOS TERCERIZADOS (RIESGO OPERATIVO)

- El 96% de los bancos declararon tener procesos y funciones tercerizadas, distribuidas de la siguiente manera: 36% en áreas de soporte, 33% en administración y 31% en el área de negocio.
- El 80% de estos bancos manifestaron tener menos de veinticinco (25) procesos o funciones tercerizadas, de los cuales el 48% cuenta con planes de contingencia, incluyendo planes de recuperación en caso de desastres, tal como lo establece el Acuerdo N.º 9-2005 por medio del cual se desarrolla la tercerización u outsourcing.
- El 61% de los procesos o funciones han sido tercerizadas con proveedores externos y el 39% se establecieron con empresas del mismo grupo económico al cual pertenecen.
- De los servicios externos, el 79% los brindan empresas con domicilio en la República de Panamá. En estas actividades tercerizadas, el 72% de los bancos ha identificado amenazas potenciales de riesgo operativo asociadas a estos y en el 28% aún no se ha realizado esta labor.

ENCUESTA SOBRE RIESGO CLIMÁTICO (RIESGO DE CRÉDITO)

El cambio climático podría afectar la estabilidad financiera del sistema financiero panameño en un tiempo mayor a diez (10) años, según se refleja en las respuestas del 90% de los bancos encuestados.

Las principales iniciativas adoptadas por los bancos para el reporte y la divulgación del riesgo climático están: los Principios de Ecuador y el Pacto Global de las Naciones Unidas.

De los cuarentaiún (41) bancos encuestados, catorce (14) cuentan con una política o estrategia que explícitamente incorpora el cambio climático (34%), y éstas se pueden observar mayormente en el proceso de producción y son revisadas por los Comités de Riesgo y de Crédito.

Los principales obstáculos para la integración del análisis de riesgo relacionado al cambio climático son la poca información pública y privada y la falta de conocimiento sobre el impacto del cambio climático y su mitigación.

ENCUESTA SOBRE AVANCE EN EL PROCESO DE TRANSICIÓN DE LA LIBOR (RIESGO DE MERCADO, LIQUIDEZ Y TASA)

El Comité de Tasas de Referencia Alternativas (*Alternative Reference Rates Committee* – ARRC) de la Reserva Federal, la Autoridad de Conducta Financiera (FCA, por su sigla en inglés), el Consejo de Estabilidad Financiera (FSB, por su sigla en inglés) y otros organismos, han dejado claro su posición de que las instituciones debieron dejar de otorgar nuevos créditos durante el año 2021 utilizando la tasa LIBOR (*London Interbank Offered Rate*) como tasa de referencia.

Con respecto al avance total de la hoja de ruta del CBI, al cierre del mes de octubre de 2022, existe un grado de avance del 33%, lo cual refleja el compromiso moderado de los bancos en el proceso de transición de la tasa LIBOR.

Según lo reportado al año 2021, el 78% de los bancos que conforman el CBI todavía no está totalmente preparado para ofrecer productos no vinculados a la tasa LIBOR.

RIESGO TECNOLÓGICO

En otro tema, en cuanto a la supervisión del riesgo tecnológico, esta entidad ha continuado avanzando con la metodología de evaluación del diagnóstico del nivel de madurez a los bancos de Licencia General e Internacional (59) y se continúa con la automatización de la fase de planificación sobre la materia, lo que ha permitido un significativo ahorro en el proceso de supervisión al hacerlo más eficiente.

Igualmente, se trabajó en la determinación de la matriz de riesgo de dependencia de la Tecnología de Información (TI) de proveedores y terceros de diez (10) bancos como información inicial para automatizar su actualización, evolución y análisis.

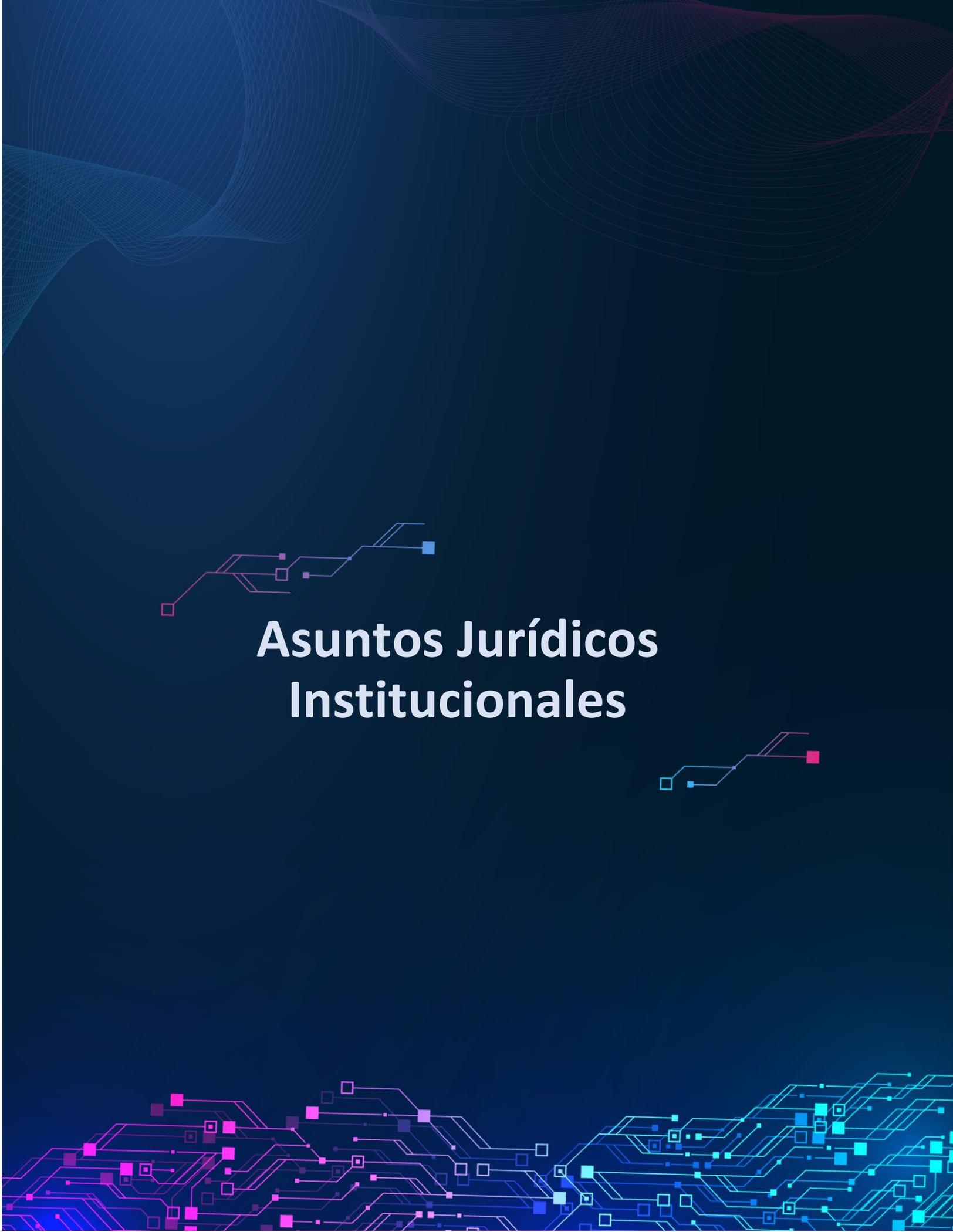
OTROS OBJETIVOS

De igual modo, hemos alcanzado importantes avances en los siguientes objetivos:

- Diagnóstico al 100% del CBI para conocer el grado de cumplimiento de las entidades bancarias sobre la Ley N.º 81 del 26 de marzo de 2019 y el Acuerdo N.º 1-2022 que trata sobre Protección de Datos.
- Incorporación de nuevos indicadores de calidad de datos para el monitoreo de la calidad de la información remitida a través de los átomos de crédito y garantías.
- Desarrollo de herramientas para la medición del riesgo de tasa de interés en la cartera de inversión, que permitirá evaluar la cantidad de riesgo, desde la perspectiva

del margen financiero y el valor económico del patrimonio, a través de información que será solicitada a los bancos durante los procesos de inspección.

- Construcción de un tablero de fraude en canales electrónicos relacionado con la información recibida sobre Banca Electrónica para el análisis de riesgo de los bancos.
- A la fecha, hemos logrado participar en 217 inspecciones de las 257 programadas. Realizamos cuarentaisiete (47) Inspecciones integrales, con su correspondiente emisión de calificaciones e informes especializados; veintidós (22) de seguimiento; veintisiete (27) de seguimiento especial y 116 especiales de tecnología.
- Para este año, aplicamos mejoras al *Manual Único de Supervisión Basado en Riesgo* (MUSBER) incorporando nuevos procedimientos para ampliar con ellos nuestro perímetro de supervisión.
- Algunas de estas mejoras se fundamentan en los resultados de la «Encuesta del grado de implementación, internalización y calidad de la Supervisión Basada en Riesgos en Panamá» realizada a todos los bancos del CBI.



Asuntos Jurídicos Institucionales

VII. ASUNTOS JURÍDICOS INSTITUCIONALES

La Superintendencia de Bancos atendió, durante el período comprendido desde el 1 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, diversos trámites relacionados con los titulares de licencias bancarias y fiduciarias, como el traspaso de acciones, consolidaciones económicas de bancos y sus grupos económicos. Se realizaron, además, los análisis legales que fueron requeridos.

Los trámites se atendieron de manera oportuna y eficiente, en concordancia con la Constitución, las Leyes, sus respectivas reglamentaciones y la normativa bancaria y fiduciaria.

Enmarcado en una constante actualización sobre temas legales afines a la competencia de esta Superintendencia, se atendió y dio seguimiento a las consultas de los usuarios internos y externos de la Superintendencia sobre temas relacionados, entre otros, a la aplicación de la Ley Bancaria y sus disposiciones reglamentarias; de la Ley Fiduciaria, y del Régimen del FECl. Igualmente, nuestro equipo jurídico participó en la defensa de los actos administrativos de esta Superintendencia ante la Corte Suprema de Justicia y en la discusión de los proyectos de leyes relativos a los temas de nuestra competencia.

La información que se presenta, a continuación, se fundamenta en lo registrado del 1 de noviembre de 2021 al 17 de septiembre de 2022.

A. FUSIONES, ADQUISICIONES Y CANCELACIÓN DE LICENCIA SECTOR BANCARIO

Resolución N.º	Fecha	Tema
SBP-2022-04364	17 de agosto de 2022	Autorícese la fusión por absorción de MULTIBANK, INC. y ORBIS REAL ESTATE, INC. de la cual MULTIBANK, INC. fue la sociedad sobreviviente.
SBP-0155-2021	17 de noviembre de 2021	Autorícese la fusión por absorción de BANISTMO S.A. y FINANCOMER, S.A. de la cual BANISTMO S.A. fue la entidad sobreviviente.

B. TRASPASOS DE ACTIVOS, PASIVOS Y OPERACIONES SECTOR BANCARIO

Resolución N.º	Fecha	Tema
SBP-0164-2021	24 de noviembre de 2021	Otórguese la no objeción al traspaso del 99.57% de las acciones emitidas y en circulación que BAC HOLDING INTERNATIONAL CORP. (antes Leasing Bogotá, S. A. Panamá) mantiene en la sociedad MULTI FINANCIAL GROUP INC. , propietaria del 100% de las acciones emitidas y en circulación de MULTIBANK INC. y subsidiarias, a favor de la sociedad MULTI FINANCIAL HOLDING, INC.
SBP-0179-2021	15 de diciembre de 2021	Otórguese la no objeción para llevar a cabo el proceso de reorganización corporativa consistente en la escisión de BANCO DE BOGOTÁ S.A. , propietaria del 100% de las acciones de BAC HOLDING INTERNATIONAL CORP. , a favor de los accionistas y beneficiarios finales de GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES, S.A. , conservando la sociedad escindida un porcentaje de participación accionaria de 25%.
SBP-0008-2022	24 de enero de 2022	Autorícese a BI-BANK, S.A. para llevar a cabo compraventa de cartera de crédito de WESTRUST BANK (INTERNATIONAL) LIMITED y BANCO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA , de conformidad con los términos y condiciones establecidos en los acuerdos de traspaso de cartera de créditos bancarios.
SBP-0009-2022	26 de enero de 2022	Otórguese la no objeción al traspaso de 10,000,000 de las acciones propiedad de BANCOLOMBIA (PANAMÁ), S.A. , que posee en BANCOLOMBIA CAYMAN conforme a los términos establecidos en la operación propuesta.
SBP-0027-2022	marzo de 2022	Otórguese la no objeción al traspaso de acciones dentro del mismo grupo económico de BANCO LA HIPOTECARIA, S.A. , mediante la transferencia del 13.50% de las acciones que mantiene INTERNATIONAL FINANCE CORPORATION en LA HIPOTECARIA (HOLDING), INC. , a favor de GRUPO ASSA, S.A. el cual adquirirá el 10.83%, y DE INVERSIONES AMERICASA, S.A. la cual adquirirá el 2.66%, respectivamente, conforme a los términos establecidos en la operación propuesta

Resolución N.º	Fecha	Tema
SBP-0047-2022	10 de junio de 2022	Otórguese la no objeción al traspaso de 5,000,000 de las acciones propiedad de BANCOLOMBIA (PANAMÁ), S.A. , que posee en BANCOLOMBIA CAYMAN conforme a los términos establecidos en la operación propuesta.
SBP-0048-2022	17 de junio de 2022	Otórguese a BAC INTERNATIONAL BANK, INC. la no objeción para llevar a cabo el proceso de reorganización corporativa a lo interno del grupo mediante la transferencia del 99.9997% de las acciones de CREDOMATIC GUATEMALA, S.A. , el 99.9958% de las acciones de NEGOCIOS Y TRANSACCIONES INSTITUCIONALES, S.A. , y 100% de las acciones de BAC BANK, INC. , toda estas de propiedad de CORPORACIÓN LATINOAMERICANA DE FINANZAS, S.A. , a favor de BAC INTERNATIONAL BANK, INC.
SBP-2022-05042	20 de septiembre de 2022	Déjese sin efecto la Resolución N.º SBP-0047-2022 de 10 de junio 2022, a través de la cual se otorgó la no objeción al traspaso de 5,000,000 de las acciones propiedad de BANCOLOMBIA (PANAMÁ), S.A. que posee en BANCOLOMBIA CAYMAN .

C. CANCELACIÓN DE LICENCIA BANCARIA POR SOLICITUD DE LIQUIDACIÓN VOLUNTARIA SECTOR BANCARIO

Resolución N.º	Fecha	Tema
SBP-0187-2021	28 de diciembre de 2021	Déjese sin efecto Resolución SB N.º 101-2002 de 10 de diciembre de 2002, por medio de la cual se otorgó Licencia Bancaria General a Scotiabank (Panamá), S.A. y cancélese dicha Licencia Bancaria.
SBP-0051-2022	21 de julio de 2022	Déjese sin efecto la Resolución SBP N.º 0106-2012 de 5 de septiembre de 2012, por medio de la cual se otorgó Licencia Bancaria Internacional a PKB BANCA PRIVADA (PANAMÁ), S.A. y cancélese dicha Licencia Bancaria.

D. SOLICITUD DE LIQUIDACIONES VOLUNTARIAS DE LICENCIAS BANCARIAS – EN TRÁMITE

Resolución N.º	Fecha	Tema
SBP-0163-2021	23 de noviembre de 2021	Autorícese a GTC BANK, INC. , para iniciar el proceso de Liquidación Voluntaria de sus operaciones al amparo de la Licencia Bancaria Internacional, conforme a los términos expuestos en su solicitud.
SBP-2022-03132	22 de junio de 2022	Autorícese a BAC BANK INC. para iniciar el proceso de Liquidación Voluntaria de sus operaciones al amparo de una Licencia Bancaria Internacional, conforme a los términos expuestos en la solicitud presentada ante esta Superintendencia.

E. SOLICITUD DE LIQUIDACIONES VOLUNTARIAS DE LICENCIAS FIDUCIARIAS

Resolución N.º	Fecha	Tema
SBP-FID-0008-2022	30 de agosto de 2022	Autorícese a OVERSEAS MANAGEMENT TRUST SERVICES INC. para iniciar el proceso de liquidación voluntaria de sus operaciones al amparo de la Licencia Fiduciaria, conforme al plan de liquidación propuesto.

F. CANCELACIÓN DE LICENCIAS FIDUCIARIAS POR SOLICITUDES DE LIQUIDACIÓN VOLUNTARIA

Resolución N.º	Fecha	Tema
SBP-FID-0016-2021	6 de diciembre de 2021	Déjese sin efecto Resolución N.º SBP-FID-020-2013 de 19 de agosto de 2013, por medio de la cual se otorgó Licencia Fiduciaria a favor de CG SECURE TRUST CORP. , y cáncelse dicha Licencia.
SBP-FID-0006-2022	16 de mayo de 2022	Déjese sin efecto la Resolución FID N.º 5-97 de 17 de octubre de 1997, emitida por la Comisión Bancaria Nacional, hoy Superintendencia de

Resolución N.º	Fecha	Tema
		Bancos, por medio de la cual se otorgó Licencia Fiduciaria a favor de SERVICIOS FIDUCIARIOS, S.A. o TRUST SERVICES, S.A. , y cancélese dicha Licencia.
SBP-FID-0007-2022	21 de julio de 2022	Déjese sin efecto la Resolución FID N.º 10-98 de 7 de septiembre de 1998, emitida por la Comisión Bancaria Nacional, hoy Superintendencia de Bancos, por medio de la cual se otorgó Licencia Fiduciaria a favor de la COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES PROFESIONALES, R.L. , y cancélese dicha Licencia.

G. CANCELACIÓN DE LICENCIA FIDUCIARIA PRODUCTO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN

Resolución N.º	Fecha	Tema
SBP-FID-0004-2022	18 de marzo de 2022	Déjese sin efecto la Resolución FID N.º 11-2004 de 29 de julio de 2004, por medio de la cual se otorgó en su momento Licencia Fiduciaria a favor de BALBOA BANK & TRUST CORP. y cancélese dicha Licencia.

H. OTROS

Resolución N.º	Fecha	Tema
SBP-0003-2022	5 de enero de 2022	Autorícese a BANCO INTERNACIONAL DE COSTA RICA, S.A. establecer una Oficina de Representación en la Ciudad de Miami, Estado de la Florida, Estados Unidos de América.

I. PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS EN CONTRA DE LAS ENTIDADES BANCARIAS, FIDUCIARIAS Y OTROS SUJETOS OBLIGADOS

Durante el período que comprende del 1 de noviembre de 2021 al 17 de septiembre de 2022, se han tramitado procesos administrativos sancionatorios a entidades bancarias, entidades fiduciarias y a los otros sujetos obligados por incumplimiento del Régimen Bancario, del Régimen Fiduciario y del Régimen de Prevención de Blanqueo de Capitales, del Financiamiento del Terrorismo y del Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y del Régimen del FECL.

Durante, este período se han emitido: siete (7) sanciones pecuniarias, de las cuales dos (2) se encuentran ejecutoriadas y cinco (5) están recurridas. Asimismo, se emitió una (1) resolución de inhabilitación para ejercer cargos directivos en entidades que se dediquen al negocio de banca y de fideicomiso, así como para solicitar licencia bancaria o fiduciaria, como persona natural o accionista de una sociedad de licencia bancaria y fiduciaria.

Además, se han emitido diecisiete (17) Resoluciones de formulación de cargos, de las cuales catorce (14) se encuentran ejecutoriadas y tres (3) no están ejecutoriadas. Se han admitido cincuenta (50) denuncias, de las cuales cuarenta y ocho (48) han sido notificadas y dos (2) están pendientes de notificación. Se han expedido ciento cinco (105) Resoluciones varias, de las cuales ochentauna (81) se encuentran ejecutoriadas. Actualmente, se mantienen doscientos diecinueve (219) procesos administrativos en trámite. Dicho total, corresponde a ciento cincuentaiocho (158) denuncias, cincuentaiséis (56) Formularios de Incumplimiento Normativo y cinco (5) procesos referentes a los Otros Sujetos Obligados.

J OTRAS ACTIVIDADES

1. Se brindaron opiniones técnico-legales al superintendente de Bancos en lo que correspondiese, en cuanto a la elaboración y aplicación de normas relativas al Régimen Bancario y Fiduciario.
2. Se presentaron opiniones técnicas y legales ante requerimientos de la Presidencia y a la Asamblea Nacional sobre diversos proyectos de leyes de la plaza.
3. Se elaboraron ochentaicuatro (84) Resoluciones relacionadas con el Régimen del Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECl).
4. Se atendieron actos administrativos, que incluyen: cinco (5) proyectos de Resoluciones que autorizaron el procedimiento excepcional para contratar bienes y servicios; un (1) proyecto de Resolución de adjudicación de Acto Público; veintiún (21) Convenios de Cooperación Interinstitucional; trece (13) Contratos Administrativos y un (1) proyecto de Resolución de Junta Directiva mediante la cual se reconoce la calidad del funcionario de Carrera de Supervisor Bancario.
5. De igual manera, se investiga administrativamente, de manera preliminar, a personas no reguladas por presuntamente captar recursos del público sin autorización, por el posible ejercicio del negocio de banca sin licencia y por el uso de la palabra banco o sus derivados sin autorización. De estas investigaciones preliminares, y en ocasiones en apoyo a otras Direcciones,

surgieron dos (2) Avisos de Advertencia al Público en la página web de la Superintendencia de Bancos.

6. Se tramitaron ciento veinticinco (125) solicitudes de autorización para protocolización y posterior inscripción en el Registro Público de documentación de las entidades bancarias.
7. Se atendieron ciento cincuenta y siete (157) solicitudes de diferentes tipos de certificaciones.
8. Se elaboraron ochocientos ochenta y nueve (889) proyectos de notas para la consideración del superintendente de Bancos y otras instancias de la Institución, respondiendo a diversos trámites legales.
9. Se atendió un número plural de consultas de usuarios internos y externos de la Institución, a través de medios físicos y electrónicos.
10. Durante este período, los colaboradores de la Dirección Jurídica participaron en eventos académicos organizados por otras instituciones gubernamentales y del sector privado.
11. Se ha participado en lo que corresponde a la atención de temas jurídicos con relación a bancos que se encuentran en estado de Liquidación Forzosa, a saber:
 - Banca Privada D 'Andorra (Panamá), S.A.
 - ES Bank (Panamá), S.A.
 - FPB Bank Inc.
 - Allbank Corp.



Asuntos y Proyectos Internacionales

VIII. ASUNTOS Y PROYECTOS INTERNACIONALES

La participación de la Superintendencia de Bancos en los principales foros internacionales permite el efectivo intercambio de experiencias y conocimientos en materia de supervisión y regulación del sistema financiero y el acceso a otros modelos de desarrollo que coadyuvan al mejoramiento de la función supervisora y el fortalecimiento organizacional.

A. ASISTENCIAS TÉCNICAS

A fin de posibilitar el acceso a los recursos que complementen la gestión supervisora y reguladora de la institución, se coordinaron programas y proyectos de cooperación técnica con los siguientes organismos:

Organismo	Proyecto
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	<p>Asistencia técnica no reembolsable, a través del programa «Promoviendo la transparencia y la integridad del sistema de gobierno corporativo», mediante la cual la Superintendencia de Bancos realizó el lanzamiento oficial de las «Guías de Integridad de Anticorrupción». Estas guías buscan desarrollar o mejorar los programas de cumplimiento anticorrupción de las entidades bancarias y financieras panameñas.</p> <p>Ampliación de la cooperación técnica que actualmente recibe esta Superintendencia de Bancos en materia de los sistemas y medios de pagos. El objetivo de esta consultoría es asesorar a la institución en la adecuación, revisión, negociación y aprobación de la Ley del Sistema Nacional de Pagos de la República de Panamá, donde se busque la interoperabilidad del sistema financiero y se tenga, como norte, la modernización y el incremento de la competitividad del sistema, la innovación y la inclusión financiera que impulsan la evolución del sistema financiero y propician la inclusión financiera.</p>

Organismo	Proyecto
<p>Centro Regional de Asistencia Técnica del Fondo Monetario Internacional para Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CAPTAC-DR)</p>	<p>Actualmente, nos encontramos en la fase final de la asistencia técnica para evaluar el nivel de cumplimiento de los acuerdos, ya aprobados por la Superintendencia de Bancos, adaptados al estándar de Basilea III y la «proporcionalidad» que el propio estándar permite en función de la realidad del Centro Bancario Internacional frente a las disposiciones contempladas en los documentos originales, emitidos por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea.</p>

B. COLEGIOS DE SUPERVISORES

En 2022, se llevaron a cabo tres (3) colegios de supervisores, uno (1) en modalidad virtual y dos (2) en modalidad presencial:

- Sexto Colegio de Supervisores del Grupo Promerica, 1 de septiembre de 2022: Participación miembros de la Junta Directiva Corporativa y altos ejecutivos del Grupo Promerica, así como de los entes reguladores de los países donde el Grupo tiene presencia operativa: Panamá, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y República Dominicana.
- Sexto Colegio de Supervisores del Grupo Financiero Ficohsa, 8 de septiembre de 2022: Asistió el vicepresidente del Grupo Ficohsa, Luis Alberto Atala Faraj, y su equipo de altos ejecutivos, así como los supervisores de Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, países donde el grupo financiero consolida operaciones.
- Tercer Colegio de Supervisores del Grupo Bicapital Corporation, 9 de septiembre de 2022: Participaron la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras, la Superintendencia de Bancos de Guatemala, la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador y la Superintendencia de Bancos de Panamá, así como la Junta Directiva Corporativa y los altos ejecutivos del grupo financiero.

C. RELACIONES CON ORGANISMOS INTERNACIONALES

La relación que mantiene la Superintendencia de Bancos con distintas organizaciones internacionales coadyuva a robustecer nuestros procesos de regulación y supervisión a través de la remisión de documentos de trabajo, encuestas, documentos consultivos, boletines de noticias, estudios relacionados a las actividades que se originan en el ámbito internacional y nos permiten la participación en foros, capacitaciones, grupos de trabajo, eventos de promoción y el desarrollo de programas de cooperación y asistencias técnicas.

Nuestra entidad mantiene membresía en los siguientes organismos internacionales que actúan como propulsores de la regulación y supervisión global y regional:

- El Centro Regional de Asistencia Técnica de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CAPTAC-DR) del Fondo Monetario Internacional (FMI), organización creada con el objetivo de incrementar la asistencia técnica para el fortalecimiento de las capacidades en Centroamérica, Panamá y República Dominicana. Permite beneficiarnos de asistencias técnicas enfocadas en el desarrollo institucional en programas de regulación y supervisión bancaria.
- La Red Internacional de Educación Financiera (INFE, por su sigla en inglés) de la OCDE, organización internacional que promueve la Educación Financiera mediante la investigación, elaboración y promoción de políticas y mejores prácticas sobre Educación Financiera, en la cual fuimos admitidos como miembro regular desde agosto del año de 2021.
- La Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA) que constituye un foro de alto nivel para el intercambio de ideas sobre las materias de competencia de los supervisores bancarios e impulsar los programas de cooperación en torno a todas las actividades relacionadas con la supervisión bancaria e impulsa constantemente la realización de estudios y programas de capacitación.
- El Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras (CCSBSO) organismo que ofrece a nuestro país un foro de alto nivel que fomenta la cooperación para la supervisión efectiva de grupos bancarios con presencia en la región, así como la implementación de estándares en Costa Rica, Nicaragua, El Salvador, Guatemala, Honduras, República Dominicana, Panamá y Colombia.

- El Centro de Estudios Monetarios de Latinoamérica (CEMLA) es la asociación regional de Bancos Centrales de América Latina y el Caribe cuyo principal cometido es promover un mejor conocimiento de temas monetarios y financieros en la región.

Gracias a estas membresías, la Superintendencia de Bancos participa periódicamente en actividades internacionales, tales como: asambleas generales, juntas directivas, reuniones técnicas y reuniones extraordinarias de los organismos regionales, con el objetivo de dar seguimiento a los distintos proyectos y actividades que proponen mejoras y el fortalecimiento de las competencias de las entidades reguladoras y supervisoras del sistema financiero.

Igualmente, contamos con el apoyo de otras organizaciones internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM), el Banco de España (BDE), la Oficina del Tesoro de los Estados Unidos, la Reserva Federal de los Estados Unidos (FED), la Corporación de Seguros de Depósitos (FDIC), la Oficina del Contralor de la Moneda (OCC), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) y la Sparkassenstiftung Alemana, Latinoamérica y el Caribe antes *Sparkassenstiftung für internationale Kooperation* (Fundación Alemana de Cajas de Ahorro para la Cooperación Internacional).

D. ESTUDIOS Y ENCUESTAS

La Superintendencia de Bancos, en su calidad de miembro de diversas organizaciones internacionales, coordina iniciativas tendientes a compilar información para la actualización de base de datos y realizar estudios que permitan, a nuestras instituciones, fortalecer sus estructuras de supervisión, mediante la adopción de políticas y prácticas ajustadas a los estándares internacionales, a través de la ejecución de tareas, encuestas y estudios de investigación orientados a aspectos de la supervisión y regulación bancaria, financiera y monetaria.

En este periodo, se coordinaron las siguientes encuestas y estudios:

- Encuesta de Implementación de Estándares de Regulación y Supervisión, ASBA.
- Encuesta Global Financial Inclusion and Consumer Protection Survey, Grupo del Banco Mundial.
- Encuesta sobre TI, ASBA/Comisión Nacional Bancaria de Valores (CNBV).

- Encuesta sobre Relevamiento de Información relativa a la estructura organizacional de la Banca Central, Banco Central del Uruguay.
- Encuesta sobre Incorporación de los Riesgos Climáticos en la supervisión financiera, CAPTAC-DR.
- Cuestionario de Evaluación de recursos para estrategias nacionales de educación financiera, INFE-OCDE.
- Cuestionario sobre regulaciones políticas públicas y prácticas financieras en América Latina y el Caribe, ONU-CERAL.
- Encuesta sobre Indicadores de gestión de Auditoría Interna de Bancos Centrales del Banco Central de la Reserva de El Salvador a través del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA).
- Cuestionario sobre Teletrabajo, remitido por el Banco Central de la República Dominicana a través del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA).
- Encuesta Anual de identificación de necesidades de capacitación 2023, ASBA.
- Encuesta sobre gestión documental y manejo de archivos en los bancos centrales, CEMLA.
- Envío a la Secretaría del CCSBSO de la información sobre los acuerdos emitidos y medidas adoptadas por la COVID-19.

E. PROYECTO DE ESTRATEGIA NACIONAL DE EDUCACIÓN FINANCIERA (ENEF)

La Superintendencia de Bancos de Panamá y la Sparkassenstiftung Alemana, Latinoamérica y el Caribe antes Fundación de las Cajas de Ahorro de Alemania para la Cooperación Internacional (*Sparkassenstiftung für internationale Kooperation e.V.*), con el apoyo de distintas instituciones públicas, lideran la implementación del proyecto de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENEF).

La ENEF tiene como objetivo promover la educación financiera para cimentar una cultura financiera que contribuya a la toma de decisiones financieras razonadas e informadas y al manejo adecuado de los recursos económicos de todos los panameños.

Para alcanzar este objetivo, se ha desarrollado el borrador de la ENEF que fue aprobado por las instituciones que participan en las mesas de trabajo de la iniciativa. El documento en referencia describe el contexto nacional, así como los distintos elementos que conforman la estrategia como la visión, los objetivos, los segmentos prioritarios, las líneas de acción, entre otros. Actualmente, nos mantenemos en espera de que este proyecto sea aprobado por el gobierno nacional, mediante una Resolución de Gabinete, para darle formalidad legal y asegurar la sostenibilidad y continuidad de ésta en el tiempo.

Como parte de las acciones para incorporar actores claves al proyecto de la ENEF, hemos suscrito convenios de colaboración en materia de educación financiera con diecinueve (19) entidades bancarias dentro de las que se encuentran la Caja de Ahorros y el Banco Nacional de Panamá. Igualmente, hemos celebrado convenios con gremios como: la Asociación Panameña de Ejecutivos de Empresa (APEDE), la Red Panameña de Microfinanzas (REDPAMIF) y la Asociación Panameña de Agencias de Carga (APAC).

Hemos se conformado distintos subgrupos de trabajo, en donde hemos incluido a todas las instituciones y los aliados participantes del proyecto de la ENEF, para desarrollar las siguientes líneas de acción:

- Implementación del curso virtual de la ENEF en las instituciones participantes
- Identificación y aplicación de administradores de fondos de pensión con el objetivo de fomentar el ahorro para el futuro
- Implementación del simulador «Conozca sus Números»
- Campaña de comunicación masiva
- Fortalecimiento de programas sociales

Al igual que en 2021, la SBP se encuentra coordinando una serie de actividades tales como: seminarios virtuales, conversatorios, talleres, concursos y actividades formativas, a efectos de celebrar la semana del ahorro del 26 al 28 de octubre de 2022.

Una de las acciones más importantes del proyecto de la Estrategia Nacional de Educación Financiera (ENEF) es el sitio web: www.tubalboaconsentido.gob.pa, con el objetivo primordial de ofrecer contenido confiable, inclusivo y relevante sobre educación financiera, con miras a contribuir al manejo adecuado de los recursos financieros de la población en general. Este sitio web cuenta con un curso virtual gratuito de Educación Financiera, al que hemos denominado «Mejores decisiones desde hoy», un área sobre finanzas personales, una zona infantil e información útil sobre el sistema financiero panameño, entre otros contenidos que se actualizan constantemente.

Con el fin de dar a conocer el proyecto de la ENEF y el programa de educación financiera «Tu Balboa con Sentido», la SBP participó en la Feria Internacional de David y la Feria Internacional de Azuero, eventos feriales en donde se contaba con un stand donde se les explicaba a los asistentes los beneficios de la ENEF y la educación financiera. Además, se exhortaba a los visitantes a tomar el curso gratuito en el sitio web de «Tu Balboa con Sentido» generando un impacto directo en 4,200 personas que visitaron ambos stands, participaron en talleres y actividades formativas y 280,670 personas beneficiadas indirectamente gracias al alcance y las interacciones con las publicaciones realizadas en redes sociales.

Gracias al curso virtual gratuito de educación financiera «Mejores decisiones desde hoy», hemos logrado impactar directamente a 4,803 personas tal como se observa a continuación:

Participantes del Curso Virtual Gratuito al 2 de octubre de 2022

Estatus	Total	
Aprobado	3,070	63.92%
No Aprobado	1,733	36.08%
Total	4,803	

Fuente Superintendencia de Bancos de Panamá

Igualmente, «Tu Balboa con Sentido» cuenta con presencia en redes sociales tales como: YouTube, Facebook e Instagram, en donde contamos con 3,113 seguidores procurando así un mayor alcance e impacto del proyecto. No obstante, gracias a las alianzas generadas, alrededor de treinta (30), con entidades bancarias y otros aliados en materia de redes sociales, las publicaciones realizadas tienen un alcance conjunto de 1,549,720.

F. COOPERACIÓN TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE INCLUSIÓN FINANCIERA (ENIF)

Mediante una asistencia técnica no reembolsable, se lleva a cabo una consultoría especializada con el apoyo del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), a fin de dar continuidad a la implementación de la ENEF y diseñar la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) de Panamá, con el objetivo de que sea una política pública del país y establezca parámetros para lograr la interoperabilidad y los esquemas de coordinación entre ambas estrategias.

G. EVALUACIÓN DEL SECTOR FINANCIERO (FSAP)

La Superintendencia de Bancos participa de las evaluaciones del Programa de Evaluación del Sector Financiero (*Financial Sector Assessment Program* - FSAP)

efectuado por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, cuyo objetivo es evaluar los sistemas financieros de sus miembros e incluyen toda la gama de instituciones financieras, como bancos, fondos mutuos y compañías de seguros, así como los mercados financieros (valores, divisas y dinero).

H. FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL BASADO EN EL CONOCIMIENTO

Durante el periodo 2021-2022, se coordinó la capacitación de cuatrocientos ochenta y uno (481) colaboradores en temas intrínsecos a la regulación y supervisión bancaria, tales como: Auditoría en la Nube, Tratamiento de las Titulizaciones en el marco de las NIIF, Nuevas Metodologías de Medición de Riesgo de Crédito y Gestión de Modelos, Derecho Financiero, Pagos transfronterizos, Tecnologías *Blockchain*, *Data/SupTech/Regtech/Fintech*, Experiencias derivadas por la COVID-19, Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, Finanzas Sostenibles, Gestión de Riesgos, Resolución de crisis bancarias, Inclusión financiera, Supervisión de Fintech, Ciberseguridad y Resiliencia Operacional, Gestión del Riesgo en la COVID-19, Riesgos y Desafíos ante la COVID-19 Relativos al Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo, Cambio Climático y TCFD: Riesgos y Oportunidades para los Agentes Financieros, Protección al Consumidor Financiero en Tiempos de Digitalización, Instituciones Financieras Internacionales y sus Políticas de Acceso a la Información: Experiencia Comparada y Buenas Prácticas, entre otros.

La gestión de la capacitación técnica internacional del periodo 2021-2022 reflejó una inversión aproximada de B/.27,719.60.

Por otro lado, se llevó a cabo una pasantía virtual en la Superintendencia del Financiera de Colombia en materia de Protección al Consumidor de servicios financieros.



Servicio de Atención al Cliente

IX. SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

La Superintendencia de Bancos tiene como principal objetivo velar por la solidez y eficiencia del sistema bancario panameño, por eso, una forma de hacerlo es salvaguardando los derechos de los consumidores bancarios y, de esta forma, promover la confianza pública en el sistema.

En este sentido, y con el interés de asegurar la aplicación objetiva, oportuna y justa de lo dispuesto en la Ley Bancaria y en las reglamentaciones emitidas, este ente regulador atiende las consultas y los reclamos relacionados con los derechos de los consumidores bancarios.

Comprometidos con los usuarios, contamos, además de la atención presencial tradicionalmente brindada, con plataformas virtuales disponibles las 24 horas del día, los siete días de la semana, a fin de atender, a través de canales digitales, las consultas de quienes acuden en busca de orientación y tramitar los reclamos presentados en debida forma y tiempo oportuno.

Este año, hemos fortalecido esos canales mediante la implementación de un nuevo canal de atención al cliente bancario. Nos referimos al sistema «Omnicanal Service Chatbot», que nos permite brindar orientación a los usuarios de forma ágil y efectiva.

Además, continuamos apoyándonos con el Sistema de Reservación de Citas «*Fluyapp*», por medio del cual se generaron, desde el 1 de enero de 2022 al 30 de noviembre de 2022, 1386 citas, con una asistencia aproximada del 48% de los usuarios.

Por otro lado, y con el propósito de obtener información que nos permita medir la experiencia de nuestros usuarios, se instituyó un sistema de encuesta de satisfacción logrando, en promedio, una participación del 87% de los usuarios, lo cual arrojó como resultado que el 97% de los encuestados indicaron que estuvieron muy satisfechos o satisfechos con la atención recibida.

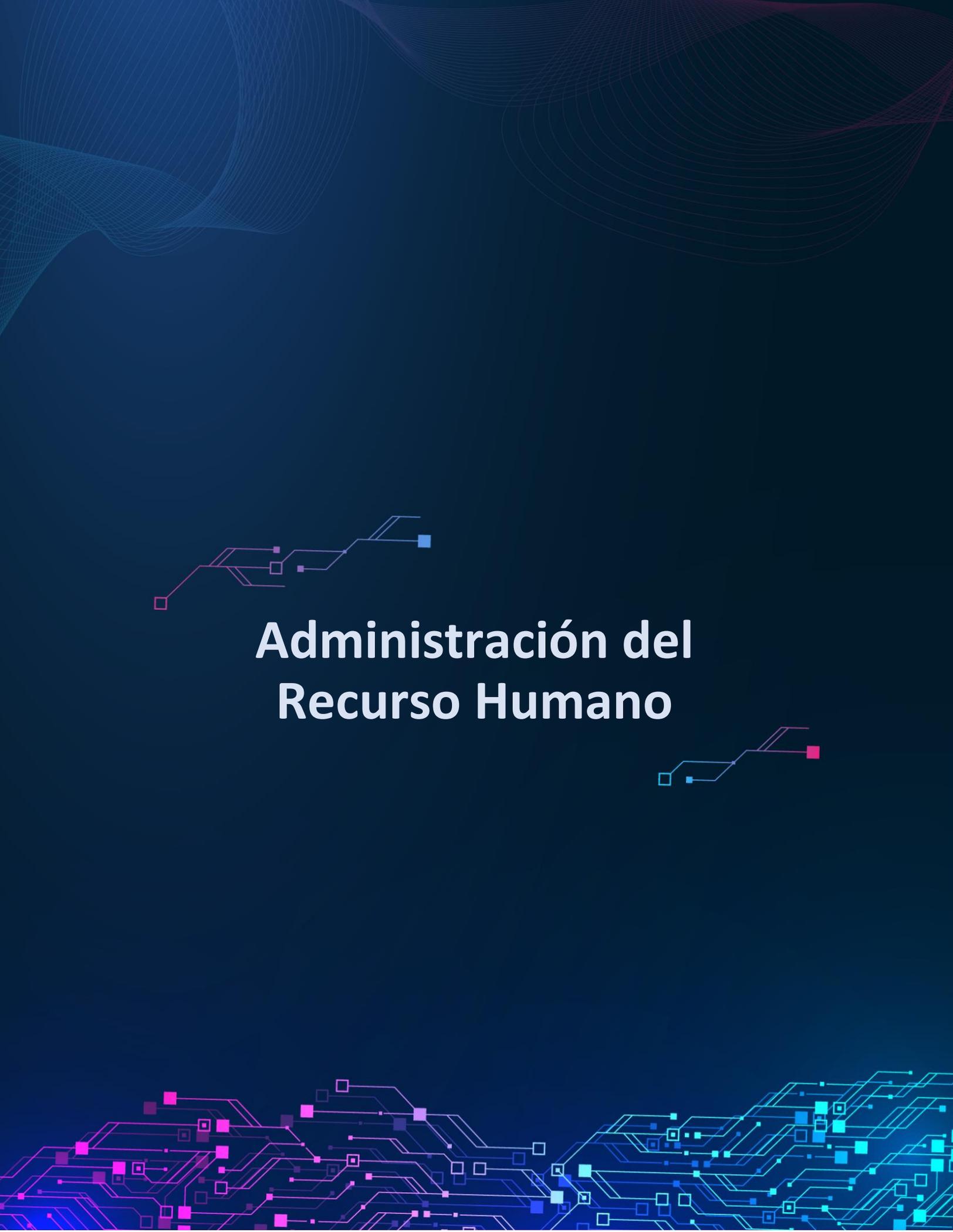
Uno de los grandes retos en la Gerencia de Servicio de Atención al Cliente Bancario ha sido atender a nuestros usuarios vía telefónica, canal a través del cual hemos logrado, en el 2022, absolver más de 2398 consultas.

A su vez, atendimos novecientas quince (915) consultas vía web, durante el periodo de enero a noviembre del 2022, manteniendo índices positivos en el cumplimiento de los tiempos establecidos, incluso mejoramos el indicador de eficiencia en la gestión de consultas con respecto al 2021 bajando de «0.57» a «0.46».

En este periodo, recibimos seiscientos dos (602) reclamos contra bancos de licencia general, de los cuales 16.6% se presentaron a través de nuestro portal web.

A mediados del 2022, reactivamos las reuniones con los consumidores bancarios y bancos dentro de los procesos de reclamo. Periodo dentro del cual, se estimó conveniente convocar treintaitrés (33) reuniones, de las cuales podemos indicar, con satisfacción, que en 10 casos se obtuvo el desistimiento del proceso por parte del consumidor bancario dado que sus pretensiones o sus dudas fueron atendidas y/o aclaradas.

La experiencia del 2022 nos ha permitido prepararnos para afrontar nuevos retos, principalmente, continuar con la transformación de la gestión y tramitación de reclamos, que al final estimamos como la mejor y mayor contribución posible para alcanzar los objetivos institucionales, que buscan optimizar procesos para lograr la eficiencia y la calidad de los servicios a los regulados y usuarios.



Administración del Recurso Humano

X. ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HUMANO

De manera continua, el ente regulador enmarcó sus tareas y esfuerzos en continuar con la gestión del fortalecimiento institucional y contar con el personal idóneo para cumplir con la misión, la visión y los objetivos de nuestro Plan Estratégico.

De igual modo, se continúa con el proceso de transformación digital y automatización de procesos, así como de las diferentes actividades que fomentan el desarrollo y el bienestar integral de nuestros colaboradores.

A. CAPACITACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Uno de nuestros objetivos es generar acciones que aporten valor frente a los desafíos sociales, económicos y emocionales que afectan el entorno de nuestra comunidad. En ese sentido, concentramos esfuerzos en actualizar y reforzar el conocimiento técnico, las habilidades y las destrezas del talento humano, así como la gestión de programas que coadyuvaron al bienestar emocional y mental de nuestros colaboradores.

Este esfuerzo se materializó mediante la gestión de programas de formación, la ejecución de una relevante inversión y la importante participación de nuestros colaboradores, lo cual se puede evidenciar en los siguientes datos:

Cuadro N.º 1
Gestión de Capacitación
De noviembre de 2021 a septiembre de 2022

Nombre del programa	N.º de capacitaciones	N.º de participantes	Horas	Inversión
Capacitación técnica	288	2,424	2,204	B/.79,023.69
Desarrollo de competencias	63	1,682	556	B/.48,434.23
Capacitaciones complementarias	85	781	291	B/.1,348.20
Totales	436	4,887	3,051	B/.128,806.12

El programa de bienestar integral estuvo orientado a la prevención de enfermedades, mediante atención médica y psicológica, que incluyó citas con nuestro médico general, sesiones con una psicóloga clínica, además de talleres de salud y bienestar emocional.

A través de estas actividades, se ofrecieron herramientas prácticas y efectivas para fomentar un estilo de vida saludable entre nuestros colaboradores.

Programa de Integral de Salud

Atención Médica	Bienestar Emocional	7 Exámenes y 9 Talleres
<p>339 colaboradores atendidos</p> <p>Atención a 68 colaboradores del Programa de Control por Enfermedades Crónicas..</p>	<p>Contratación de una Psicóloga:</p> <p>Atención de 9 colaboradores, con 5 sesiones cada uno.</p> <p>69 participantes en charlas de bienestar emocional.</p>	<p>Evaluación venosa, de glicemia, control de peso y presión arterial, Jornada de Vacunación, Densitometría Ósea, Óptica y Dental.</p> <p>Total de participaciones: 290</p> <p>Talleres en la semana de la Belleza: Automaquillaje Corporativo, cuidados de la piel, análisis facial, entre otros.</p> <p>Total de Participaciones: 287</p>

B. INDUCCIÓN A BANCOS

Impartimos más de dieciocho (18) inducciones a bancos, entre las que podemos mencionar: Davivienda, GNB Sudameris Bank, BCT Bank, The Bank of Nova Scotia, St. Georges Bank, Inc., Central Fiduciaria, Banco Pichincha, Banco de Desarrollo Agropecuario, entre otros, con un total de ciento sesentainueve (169) participantes, generando un ingreso por autogestión de B/.27,575.00.

C. PROGRAMA PLANIFICA CON ENTUSIASMO

Es de gran relevancia contar con la orientación y las herramientas que nos brinden la oportunidad de planificar con tiempo, prever y ahorrar previo a nuestro retiro laboral, para disfrutar de una merecida jubilación, con plenitud, calma y tranquilidad económica, por ello, este año implementamos este Programa, cuyo contenido se enmarcó en seis (6) pilares: Económico, Asesoría Jurídica, Psicológico, Social y de Salud, con una participación de ciento sesentaisiete (167) colaboradores, con más de diez (10) horas de formación.

D. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL TALENTO

Transformación digital

Generamos valor en la institución, apoyándonos en las nuevas tecnologías, gracias a la transformación digital, maximizando el uso de la herramienta *Office 365* en la gestión de la Gerencia de Planificación y Gestión del Talento, logrando la centralización de las tareas, la digitalización y la automatización de los formularios con métricas dinámicas en un solo lugar, utilizando las herramientas como *Planner*, *SharePoint*, *Forms*, *Power Automate*, *Power BI* y *Teams* para las video entrevistas en el proceso de selección.



Implementamos la aplicación de *WhatsApp Business* en la gestión de reclutamiento y la vinculamos a nuestros sistemas de búsqueda de talentos: *Konzerta* y *Hiring Room*, logrando la interacción instantánea con los futuros aspirantes, optimizando recursos en la organización.



Desarrollo Organizacional



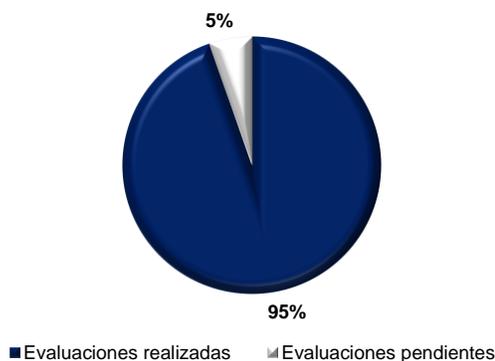
Revisamos y actualizamos el catálogo de competencias técnicas de todos los cargos de la institución con las nuevas tendencias y exigencias que requiere cada cargo, evaluando su nivel de dominio para, de esta forma, poder valorar las habilidades requeridas para cada puesto y así establecer los planes de acción que permitirán asegurar que contamos con

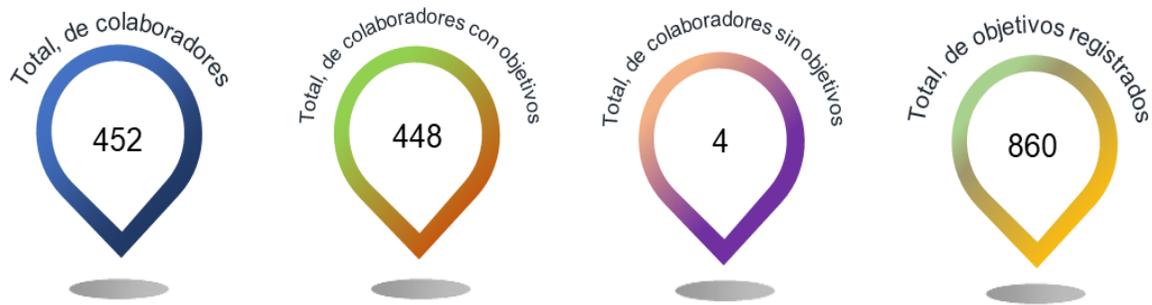
equipos preparados y comprometidos con la Superintendencia.

En este periodo, implementamos la *Evaluación de desempeño por competencias 360 grados*, con una participación del 95% a la fecha de cierre establecida, aumentando la participación del personal dentro de lo programado. Esto representa un total de trescientas setentaiocho (378) evaluaciones.

Establecimos objetivos *SMART* alineados al cumplimiento del plan estratégico con un total de ochocientos sesenta (860) objetivos registrados en el sistema, de cuatrocientos cincuenta y dos (452) colaboradores, con la participación del 99% del personal, excluyendo aquellos colaboradores por motivos de licencia o el cumplimiento con el tiempo mínimo establecido de 6 meses para ser evaluados.

Participantes a la fecha de cierre





Mejoramos la vista del portal de empleo de la página web de la Superintendencia de Bancos en la sección «Únete a la SBP», robusteciendo nuestra marca empleadora y así captar potenciales candidatos para la institución.

Compensación, Planillas y Beneficios

Ajustados a los planes de modernización de nuestra gestión, este año logramos culminar el proceso de digitalización de las planillas regulares de salario y de gastos de representación, emitidas en la Institución desde 1998 hasta la fecha. En total, se digitalizaron mil ciento sesentaicuatro (1,164) planillas, lo que nos brinda la oportunidad de proporcionar respuestas ágiles y rápidas a las consultas relacionadas en concepto de pagos. Este formato, a su vez, contribuyó a liberar espacios en los archivos físicos de la institución y coadyuva con la política de cero papeles.

Continuando con el proceso de transformación digital y automatización de nuestros procesos, se implementó la gestión de revisión, el registro de planillas de salarios, los gastos de representación y de decimotercer mes, de forma digital, y se incorporó la firma electrónica para el trámite de aprobación de éstas. Dichas acciones nos han permitido ser más eficaces y ágiles en el trabajo cotidiano, y a su vez, incrementa la productividad de los colaboradores.

Entre los beneficios que conlleva este cambio, podemos mencionar los siguientes: Disminución de los días de gestión de aprobación de las planillas, fácil acceso a la documentación, difusión online de los documentos de forma inmediata y contribuye con la disminución de la contaminación ambiental.

Enfocados en el mejoramiento continuo de los beneficios e incentivos de nuestros colaboradores, este año se hizo efectivo el pago del Bono por Cumplimiento de Metas con base en los siguientes criterios: 1). Logro de objetivos individuales; 2). Desempeño por competencias. Con este incentivo, se beneficiaron cuatrocientos cuarenta (440) colaboradores, que representa el noventaiocho por ciento (98%) del total de funcionarios con que cuenta la institución.

Entre los meses de noviembre y diciembre de 2021, se aplicaron las evaluaciones de desempeño, tanto del nivel operativo como del nivel gerencial. Estas evaluaciones se le

aplicaron a cuatrocientos cuarentainueve (449) colaboradores, de los cuales el 65.47% obtuvo una calificación «Arriba de lo Esperado», el 33.85% obtuvo una calificación de «Cumple con lo Esperado» y 0.67% obtuvo una calificación de «Por Debajo de lo Esperado».

Escala de la evaluación	Colaboradores	Porcentaje
Arriba de lo esperado	294	65.47%
Cumple con lo esperado	152	33.85%
Debajo de lo esperado	3	0.67%
Muy por debajo de lo esperado	0	0.00%
Total	449	100.00%

Se gestionó con el Sistema de Ahorro de Pensiones de los Servidores Públicos (SIACAP) la remisión de los estados de cuentas de los colaboradores afiliados al Sistema de Ahorro y Capitalización a sus correos personales de forma mensual. De esta forma, los colaboradores pueden verificar mensualmente sus actualizaciones de saldo, de acuerdo con las aportaciones que ha realizado y el rendimiento que le ha generado este sistema.



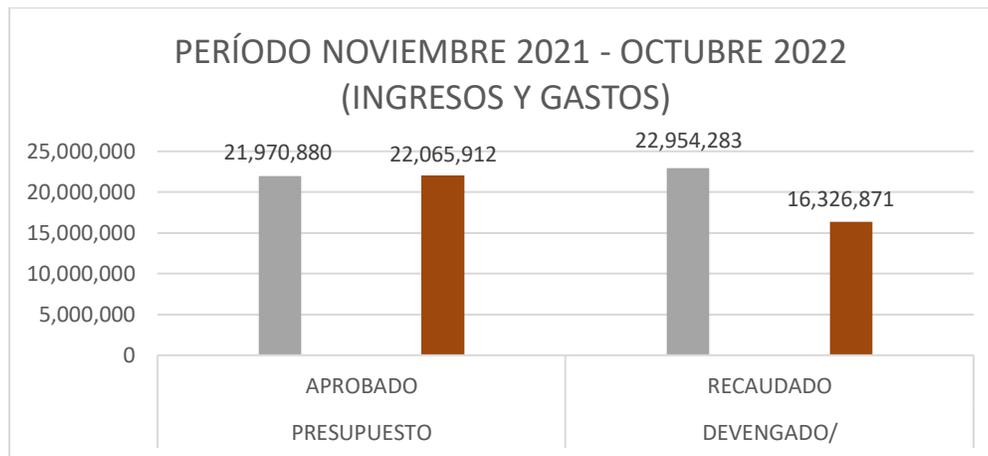
Operaciones institucionales

XI. OPERACIONES INSTITUCIONALES

A. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS

En el período comprendido del 1 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, se aprobaron ingresos por B/.21,970,880, de los cuales se refleja una recaudación por B/.22,954,283 generando un porcentaje de 104% y en gastos se aprobaron B/.22,065,912 de los cuales se devengó B/.16,326,871, teniendo una ejecución del 74%; tal como se observa seguidamente:

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS PERÍODO NOVIEMBRE 2021 - OCTUBRE 2022 (En balboas)			
PERÍODO	PRESUPUESTO APROBADO	DEVENGADO/ RECAUDADO	% DE EJECUCIÓN
INGRESOS	21,970,880	22,954,283	104%
GASTOS	22,065,912	16,326,871	74%



B. ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS INSTITUCIONALES

Con el objetivo de evolucionar el modelo operativo institucional, destinado a lograr niveles más elevados de productividad mediante la modernización y la innovación, fortalecimos nuestra estructura tecnológica, conforme con la política nacional de cero papeles. La aplicación de nuevas herramientas tecnológicas nos ha permitido avanzar en el cumplimiento de uno de los pilares de nuestro Plan Estratégico que busca mayor

eficiencia en el funcionamiento de esta Superintendencia de Bancos, mediante el fortalecimiento organizacional y la optimización de procesos.

Este año, incorporamos el Sistema de Transparencia Documental «TRANSDOC», el nuevo esquema gubernamental para la ejecución de las tareas de gestión documental, que ofrece un servicio optimizado en los procesos de entrada y salida de documentos, que permite el archivo y la trazabilidad de la correspondencia interna y externa.

Documentos externos gestionados	
Documentos externos	
Recibidos	Enviados
4,091	2,864

De acuerdo con la política de cero papeles, presentamos digitalmente a la Dirección Nacional de Rendición de Cuenta de los Convenios Marcos los reportes trimestrales de rendición de cuenta de las compras realizadas. Igualmente, se mantiene la revisión digital, por parte de la Oficina de Fiscalización de la Contraloría General de la República, de todos los expedientes que forman parte de los procedimientos de contratación realizados por esta entidad.

Nuestro personal encargado de la Gerencia de Compras se capacitó en el uso de la nueva herramienta, con el objetivo de estar preparado en el uso de la versión 3 de *PanamáCompra*.

Igualmente, implementamos el Sistema de Tramite Regular Estructurado «TRE», herramienta que nos permitirá automatizar e integrar los procesos internos de contratación, que va desde la Solicitud de Bienes y Servicios hasta el pago al proveedor. La implementación de este novedoso sistema se llevó a cabo con el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

A la fecha, realizamos los siguientes procedimientos de contratación:

Procesos de contratación	Cantidad
Compras menores hasta B/.10,000.00	139
Compras menores de B/.10,000.01 hasta B/.50,000.00	16
Procedimientos excepcionales	8
Procedimiento especial	69
Compras por tienda virtual	135
Licitaciones públicas	2
Subasta	0
Totales	369

En materia de conservación y mantenimiento de la flota vehicular, se aplicaron efectivamente políticas de uso adecuado y reducción del consumo de combustible, disminuyendo así los gastos operativos, en beneficio del Estado. De acuerdo con las normas establecidas por la Contraloría General de la República y la Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre, se cumplió con el plan anual de revisado para cada vehículo de la institución.

Con relación a los registros de Bienes Patrimoniales, se tramitaron los siguientes activos:

- De noviembre de 2021 a octubre de 2022, incorporamos al sistema de activos de la SBP, ciento veinticinco (125) activos por un monto de B/.425,718.09. Entre los activos registrados, resaltan los equipos informáticos (computadoras portátiles), dos (2) vehículos, dos (2) aires acondicionados, una (1) licencia informática y un (1) sistema contra incendio.
- En marzo de 2022, realizamos la donación de ochenta y uno (81) activos a la Universidad Tecnológica de Panamá, Centro Regional de Panamá Oeste; destacamos en esta donación cuarenta y uno (41) computadoras portátiles y diecinueve (19) computadoras de escritorio.
- En la ejecución del plan para la eliminación de activos en desuso, ya sea por donación, descarte o subasta, recolectamos y acopiamos quinientos cincuenta y uno (551) activos (equipo eléctrico, electrónico e informático) en estado de obsolescencia e irreparables, con el propósito de eliminarlos a través de subasta pública. Para esto, enviamos notas al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y a la Contraloría General para que evalúen los activos y luego proceder a subastarlos.
- A solicitud de la Escuela María Del Rosario de Salazar, del distrito de San Miguelito, realizamos los trámites ante el MEF y la Contraloría, para donarles equipo informático (12 computadoras de escritorio) y dos (2) aires acondicionados.

En cuanto a la seguridad institucional, en este periodo implementamos un nuevo sistema de videovigilancia alterno en la Oficina de Servicio de Atención al Cliente, ubicada en David, Chiriquí, el cual ofrece la ventaja de monitorear las cámaras desde el dispositivo móvil (celular) en cualquier momento y lugar, logrando una respuesta más rápida y efectiva ante cualquiera situación de emergencia.

C. GESTIÓN DE PROCESOS

Con la finalidad de dar continuidad a la optimización de los procesos internos y externos, se inició la automatización de los procesos a través de la herramienta *TRE* (Trámites Regulares Estructurados) que forma parte del PNUD-SIGOB.

TRE es un sistema de trabajo enfocado en la racionalización, simplificación y automatización de procesos, que busca agilizar los tiempos de respuesta. Además, busca que los procesos sean más seguros, controlables y transparentes, tanto para las partes involucradas como para el ciudadano (si lo involucra). En ese periodo, se inició con el proceso de Solicitudes de Bienes y Servicios.

Por otro lado, se gestionó la implementación del tablero de mando (*dashboard*) para la gestión de reclamos bancarios, el cual permitirá dar seguimiento a los expedientes y a las estadísticas de esta unidad.

Con respecto a la Continuidad Operativa, se actualizó la documentación de apoyo, así como las políticas y los procedimientos relacionados, con un mayor alcance en cuanto a nuevos escenarios. En complemento se realizaron pruebas del árbol de llamadas con el propósito de reforzar el entendimiento de este concepto, así como campañas internas de promoción; con el fin de mantener una cultura de prevención ante incidentes disruptivos que pudieran afectar la continuidad operativa.

En este periodo, gestionamos sesenta (60) documentos, dentro de los cuales se encuentran procedimientos, instructivos, políticas y manuales.

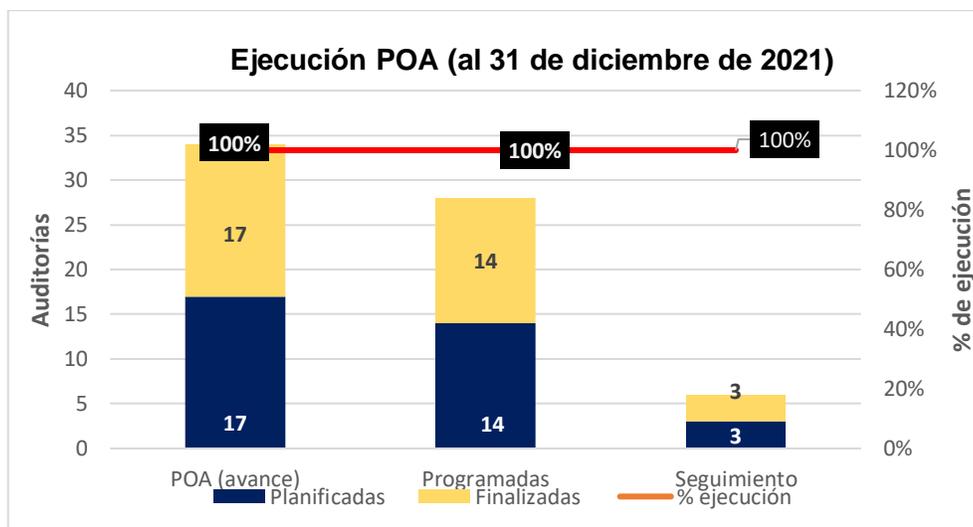
Documentos tramitados	Cantidad
Procedimientos	29
Instructivos	10
Políticas	18
Manuales	3
Total	60

Fuente: Gerencia de Procesos



D. AUDITORÍA INTERNA

Para los meses de noviembre y diciembre de 2021, la Gerencia de Auditoría Interna entregó tres (3) informes de auditorías integrales y un (1) informe de auditoría de seguimiento, completando así el 100% del cronograma de las auditorías planificadas en el Plan Operativo Anual (POA) 2021.

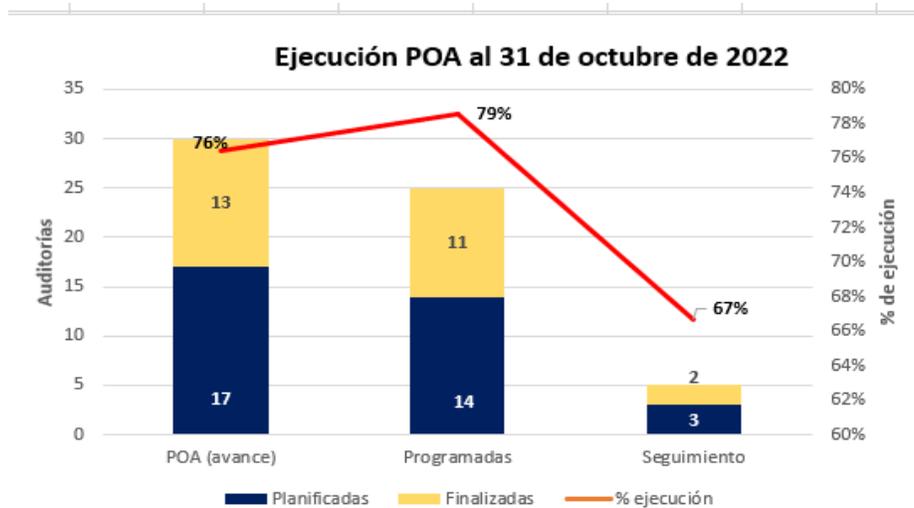


Periodo del 1 enero al 31 de octubre de 2022

Al 31 de octubre de 2022, se logró realizar un total de once (11) auditorías integrales, dos (2) auditorías de seguimiento y dos (2) auditorías especiales, estas últimas no incluidas en el (POA) 2022.

- El Plan Operativo Anual 2022 ha ejecutado un 79% de auditorías integrales:
Primer semestre de 2022 = 50% (7 auditorías)
Segundo semestre de 2022 = 29% (4 auditorías)
- Además, se ha ejecutado un 67% de auditorías seguimiento:
Primer semestre de 2022 = 33% (1 auditoría)
Segundo semestre de 2022 = 33% (1 auditoría)

Al 31 de octubre, se presentaron un total de tres (3) recomendaciones, las que fueron aceptadas por las unidades auditadas, lo que representa un 100% de aceptación.



En el 2022, se revisaron un total de doscientos cincuentaicinco (255) objetivos gerenciales correspondientes al periodo 2021.

Logramos que el personal de la gerencia participara en más de cincuenta (50) capacitaciones, sobrepasando el promedio mínimo de treinta (30) horas de educación continua por auditor.

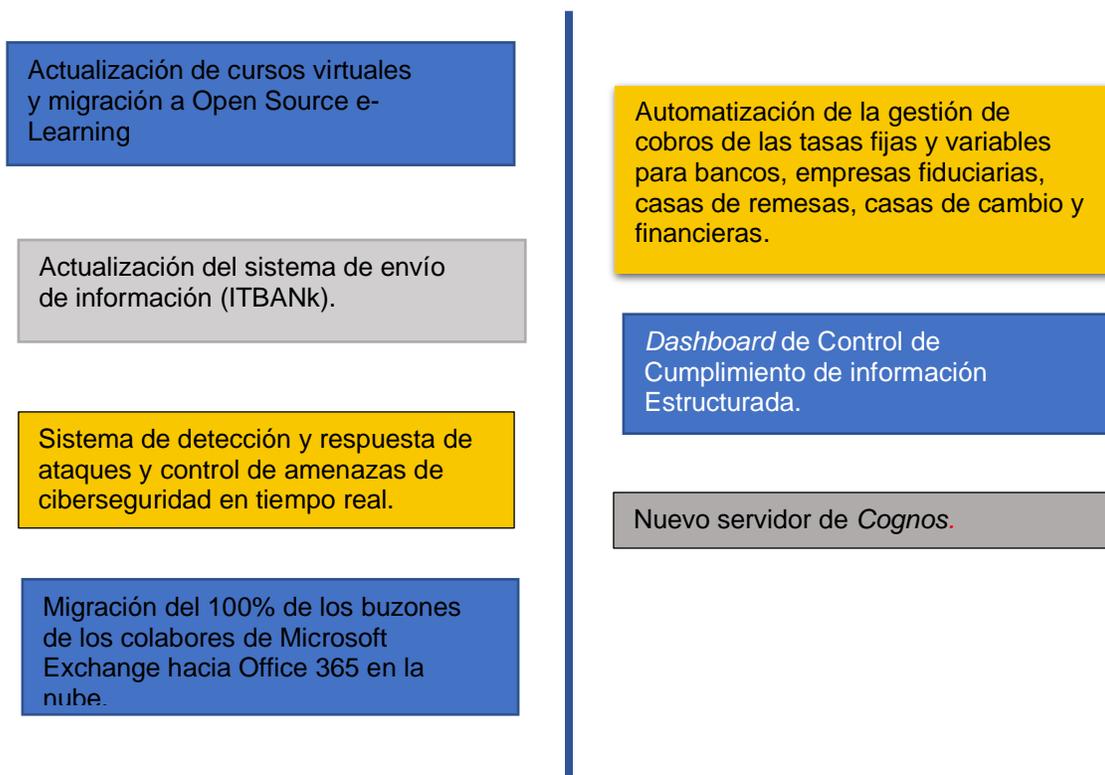
Se logró la modernización de la gestión de auditoría interna con la implementación, a partir del mes de mayo del 2022, de la herramienta *TeamMate+* (TM+) la cual ofrece un sistema para la administración de auditoría diseñada para ayudar a los auditores y departamentos de auditoría a gestionar los proyectos a través de la administración de riesgos e informes de evaluaciones de riesgos, programar proyectos y asignar recursos, capturar tiempo, rastrear auditorías, al igual que crear y administrar auditorías utilizando una base de datos electrónica de documentos de trabajo.

Desde el mes de mayo, desarrollamos seis (6) proyectos de auditoría correspondientes al POA 2022, entre las nuevas funcionalidades implementadas en esta nueva herramienta están el envío automatizado de la solicitud de información, la generación del informe de auditoría y el envío de la encuesta de satisfacción a los auditados, todas estas funcionalidades se están realizando desde la herramienta TM+.

E. DESAFÍOS TECNOLÓGICOS EN LA GESTIÓN SUPERVISORA

Es indispensable que Panamá facilite la innovación financiera por ser una plaza reconocida como una de las más importantes en Latinoamérica, por sus ventajas competitivas dentro de la región, lo que conlleva un alto grado de compromiso. Como ente regulador estamos atentos a los cambios del entorno, y con miras a impulsar a las entidades a que aprovechen las nuevas tecnologías que les ofrece el mercado, nos encontramos permanentemente aplicando ajustes que faciliten la atención de los regulados y supervisados.

Avances innovadores para apoyar la gestión supervisora

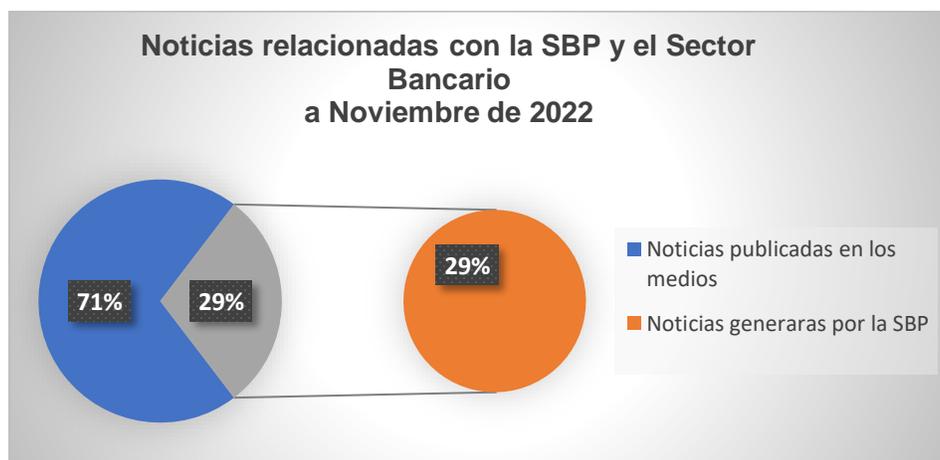


F. POSICIONAMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL

Las relaciones con los medios representan una herramienta importante que nos permite llegar a más personas. Con el objetivo de obtener más cobertura, durante todo el año, proporcionamos gran variedad de contenido a fin de hacer llegar el mensaje de la Superintendencia de Bancos a nuestro público de interés.

Construir y mantener una imagen sólida es un desafío y lo hemos logrado a través de los años, gracias a la excelente relación con los medios.

Como resultado de esta estrategia comunicativa, hemos alcanzado, en este periodo, más de 2,044 contenidos noticiosos relacionadas con la SBP y el sector bancario, de las cuales ochocientos cuarentaicinco (845) fueron generadas por la institución, lo que representó un ahorro aproximado de B/.3,474,800 en inversión publicitaria.



La era digital trae consigo grandes oportunidades. Utilizar los canales y los medios de comunicación más influyentes en esta época permitirá gestionar de la mejor manera el flujo informativo.

Presencia en las Redes Sociales



Más de 36 mil seguidores.

8 mil alcances de publicaciones.

Más del 100% de los contenidos replicados en los diferentes medios de comunicación.

Más de 3,500 contenidos gráficos y audiovisuales para redes sociales, campañas internas y externas.



Responsabilidad Social Institucional

XII. RESPONSABILIDAD SOCIAL INSTITUCIONAL

DAR Y SERVIR, LA MEJOR FORMA DE VIVIR



Como parte de los objetivos estratégicos institucionales, la Superintendencia de Bancos de Panamá conformó el Comité de Voluntariado como la punta de lanza y el brazo ejecutor del Programa Anual de Voluntariado y es la herramienta clave de responsabilidad social para contribuir así a la causa de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y aportar, desde su gestión responsable, a una nueva economía, más inclusiva, equitativa y regenerativa que contribuya a la prosperidad, el planeta y la comunidad.



El Programa Anual de Voluntariado contenía los proyectos que se enmarcan en la misión, la visión, los valores y los objetivos institucionales y se dividieron en tres ejes, a saber:



Medioambiental

- Recicla por tu futuro, apoyando a «PonteénAlgo» promoviendo el cuidado del medio ambiente
- Reciclaje – FAS Panamá
- Amigos de los animales – Spay Panamá
- Limpieza de playas, manglares y recolección de material reciclable



Social/Salud

- ¡Ayuda! Tengo hambre – Comedor Sta. María del Camino
- Atención hogar de adultos mayores – Hogar San Juan Pablo II y Hogar Belén
- Día del niño con los amiguitos de FAUDI, porque todos somos especiales, junto con el Colegio Nacional de Artes Plásticas
- «Soy poderosa y bella» – Hogar de la Divina Gracia
- Banco de Alimentos
- Apoyo a ADAVION y Fundacáncer

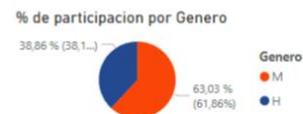


Educativa/Cultural

- «Mejores decisiones desde hoy» – Educación Financiera/TBCS en la Esc. María Del Rosario Salazar; Oxford School; Hogar Monte Carmelo y a colaboradores
- «Soy parte de la historia» en la Biblioteca pública José María Pinilla Urrutia– Natá de los Caballeros

Al 30 de noviembre de 2022, participaron 418 voluntarios que representan 99.05% de participación global, con un acumulado de 4,196 horas voluntarias.

Superintendencia de Bancos de Panamá
Programa de Voluntariado 2022



¡Estos son nuestros logros!

Fomentamos la educación financiera y la cultura

Los voluntarios se empoderaron y fomentaron la cultura y educación financiera en diversos escenarios. El programa de Educación Financiera y Tu Balboa Con Sentido llegaron a 320 estudiantes de escuelas primarias y secundarias en las provincias de Panamá, Panamá Oeste y Coclé.

Asimismo, en el marco de los Quinientos años de fundación de Natá de los Caballeros, los voluntarios fueron parte de la historia y ayudaron a remozar y renovar la Biblioteca Pública José María Pinilla.

Por otra parte, y para promover la educación en todos los niveles, los colaboradores se unieron y se logró la donación de mochilas con útiles escolares y material didáctico a estudiantes de escuelas oficiales en el interior del país.

De igual manera, se brindó un taller de emprendimiento a veinte (20) adolescentes entre los 12 y 18 años y se les contribuyó con ropa para el proyecto de emprendimiento que están desarrollando. Igualmente, se les donó enseres de aseo personal y para el mantenimiento del auspicio.

Uno de los eventos más trascendentales fue el convivio y taller de pintura que se celebró con diecisiete (17) niños con capacidades especiales, que por primera vez participaban en una actividad sin la compañía paterna, en donde pudieron desarrollar sus destrezas para preparar y confeccionar hermosas obras de arte bajo la supervisión y el apoyo de los docentes especialistas del Colegio Nacional de Artes Plásticas. Cabe destacar que la institución donó veinte (20) caballetes que serán utilizados en las actividades que realizará el colegio.



CREAMOS CONCIENCIA EN NUESTRA COMUNIDAD

Durante el año 2022, nuestro voluntariado contribuyó con la recolección y clasificación de más de 2800 kilogramos de materiales reciclables, ahorrando 80 mil litros de agua y 15 mil kilovatios/hora de energía eléctrica y se evitó la emisión de diecisiete (17) toneladas de dióxido de carbono a la atmósfera. Además, se logró la recolección de 180 botellas con material reciclable (paquetes de snacks, mascarillas, etc.).

Por otra parte, los colaboradores amantes de los animales tuvieron la oportunidad de participar en jornadas de esterilización de más de setecientas cincuenta (750) mascotas y se recolectaron y donaron los insumos necesarios para las cirugías y la atención de éstas.

Igualmente, durante las jornadas de limpieza de playas y manglares, se embolsaron más de cuatro (4) toneladas de material reciclable que se convirtieron en combustible.



POR NUESTRA SOCIEDAD

El grupo de voluntarios inspeccionó, clasificó y empacó 5,189 kilogramos de alimentos, que se traducen en 15,567 platos de comida distribuidos a través de más de cuatrocientas (400) organizaciones que apoya el Banco de Alimentos de Panamá, entre ellas comedores, albergues, asilos, etc. También, participó animadamente en la preparación, empaque y distribución de 4500 platos de comida a personas de escasos recursos que, debido a la pandemia, quedaron cesantes/sin ingresos.



Por otro lado, se brindó atención y compañía a más de setenta (70) adultos mayores y, de igual manera, se compartió con los familiares y pacientes del Instituto Oncológico Nacional y se distribuyeron refrigerios y donaron los enseres necesarios para su atención.

Con todos estos proyectos, la Superintendencia de Bancos de Panamá contribuyó a los siguientes ODS:



Fundación Spay Panamá



Biblioteca Pública José Ma. Pinilla Urrutia de Natá



XXIII Caminata Familiar Susie Thayer





Comedor Solidario Santa María del Camino

Hogar Belén



Reciclaje



Limpeza de playas



Hogar De La Divina Gracia

Hogar Monte Carmelo



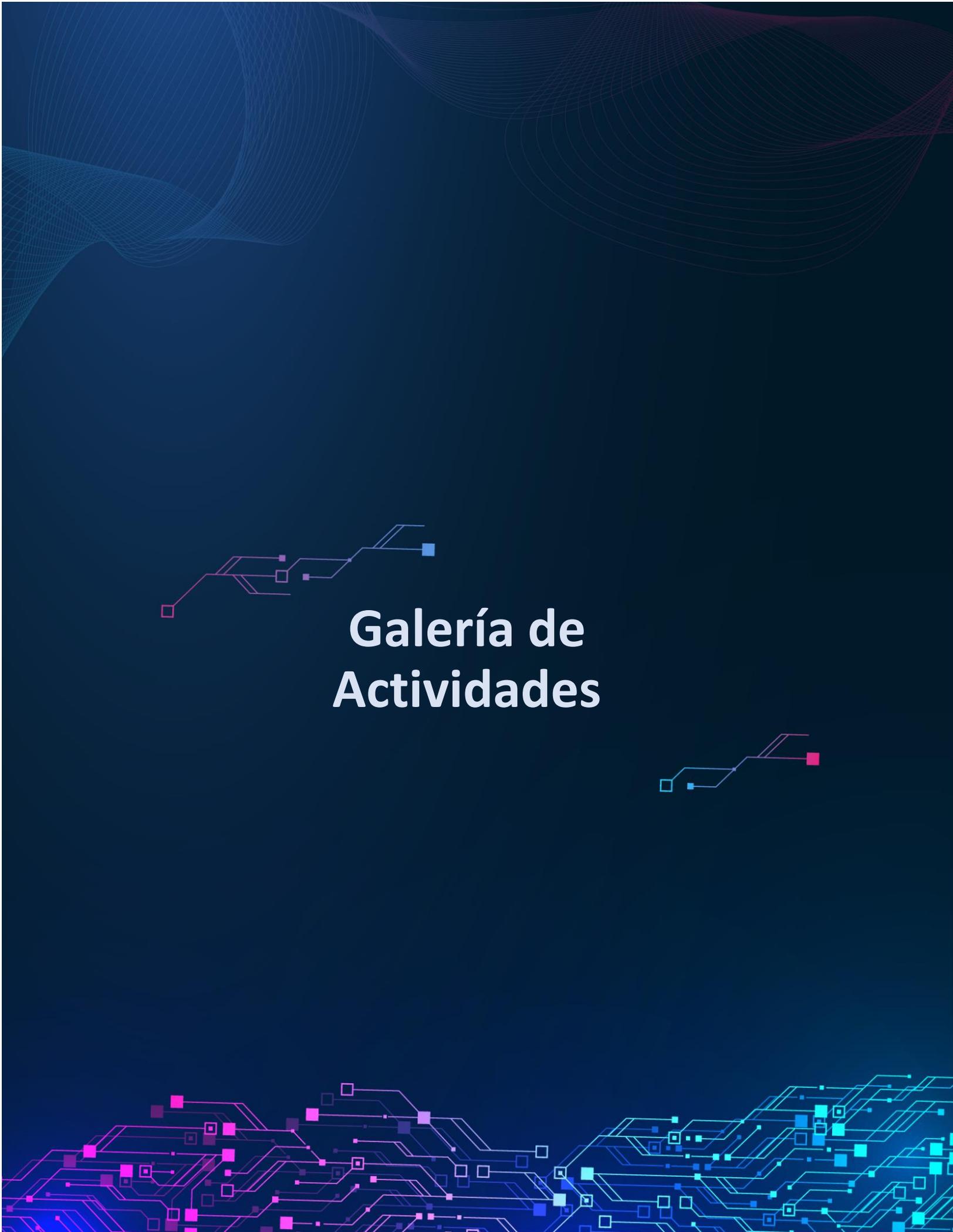
Tarde de postres



Taller de pinturas con los niños de la Fundación FAUDI (Familias y Amigos Unidos por la Discapacidad Intelectual)



Taller de pinturas con los niños de la Fundación FAUDI (Familias y Amigos Unidos por la Discapacidad Intelectual)



Galería de Actividades

XIII. GALERÍA DE ACTIVIDADES

Institucionales



Colaboradores y ganadores del concurso «Engalánate con la Pollera y la Camisilla» honran a la Patria.



Colaboradores celebran con orgullo el «Día de la Etnia Negra».



La SBP ofrece homenaje a las secretarias y jefes en su día.



Con un significativo acto, la SBP festejó a los padres y profesionales que forman parte de la institución.



Dirección de Tecnología de la Información presenta «Estrategia de Ciberseguridad de la SBP».



SBP fomenta un estilo de vida saludable entre sus colaboradores.

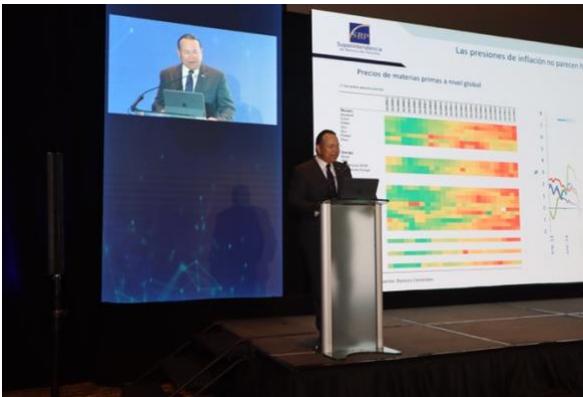


El espacio informativo «Relax Matutino» celebró su octavo aniversario.



Liga interna de fútbol promueve la sana convivencia entre los colaboradores.

Agenda



Presentación anual de los resultados del Centro Bancario Internacional.



La SBP presenta las «Guías de Integridad» para la industria bancaria.



Equipo técnico de la SBP participa en «Latam Compliance Summit – LexisNexis Risk Solutions».



Comité Técnico de Enlace para la supervisión consolidada y transfronteriza del CCSBSO.



Panel "Normativo y de Supervisión", desarrollado en el World Compliance Forum Latam Panamá 2022.



Reunión del Consejo de Coordinación Financiera.



El superintendente de Bancos, Amauri A. Castillo, participó en el "Inside Latam Panama".



Lanzamiento de nueva plataforma de transacciones instantáneas.



Panel «Nuevas Tecnologías en el Sector Bancario», durante la Semana Global del Emprendimiento Panamá 2022 de Ampyme.



Mesa redonda de reguladores regionales – Creando un Régimen de Cumplimiento robusto y efectivo, en el Latam Fin Crime 2022 de FIBA.



La SBP se adhiere al Proyecto de Taxonomía Verde de Centroamérica.

Participación interinstitucional y gremial



Presentan las «Perspectivas de la banca y oportunidades para el sector agropecuario y agroindustrial del país», ante APEDE - Coclé.



La directora de Gestión de Riesgos Nahila Melgar, participa como expositora en el Congreso Latinoamericano de Gestión Integral de Riesgos.



Thays Bermúdez, gerente de Prevención de Blanqueo de Capitales, dicta el taller: «Nuevos modelos de medios de pago y dinero electrónico», en el Séptimo congreso internacional de Cumplimiento, de Asocupa.



Representación de la SBP en el VII Congreso de Gobierno Corporativo, Tendencias de Innovación.



El superintendente de Bancos, Amauri A. Castillo, participó en la VII Cumbre Financiera Internacional de Panamá, organizado por la ABP.



El superintendente Amauri A. Castillo, participa en panel sobre el impacto de las listas en la libertad económica y empresarial de Panamá, organizado por Apepe.

Estrategia Nacional de Educación Financiera



Visita de cortesía de Gerd Weissbach, director general de Latinoamérica de la Sparkassenstiftung Alemana.



Promueven el portal Tu Balboa Con Sentido y el programa de educación financiera en la Feria Internacional de David.



IPACOOOP y SBP firman convenio de cooperación para impulsar la educación financiera.



Convenio entre bancos y la SBP para fortalecer la promoción de la educación financiera en Panamá.



Apede se une al proyecto de implementación de la Estrategia Nacional de Educación Financiera (ENEF).



Visitantes de la Feria Internacional de Azuero reciben información sobre el proyecto "Tu Balboa con Sentido".



Más de 500 panameños residentes en la península de Azuero entre estudiantes y profesionales, se beneficiaron con los talleres de Educación Financiera.



Superintendencias de Bancos y del Mercado de Valores unen esfuerzos para promover la educación financiera.



SBP se convierte en aliado estratégico en la implementación del proyecto “Cultura Empresarial y Emprendimiento del país”.



Directivos de la SBP, en conjunto Sparkassenstiftung Alemana Latinoamérica, participaron en el panel «La educación financiera y su impacto en la productividad de las empresas», dirigido a representantes de los gremios empresariales de la provincia de Chiriquí.



Conversatorio con representantes de la CCIAP sobre bancarización, la Estrategia Nacional de Educación Financiera (ENEF), la inclusión financiera y la transformación digital.

Responsabilidad Social



Las Sras. María de Jiménez y Rosario de Niada, presidenta y secretaria de la Asociación de Amigos y Voluntarios del Instituto Oncológico Nacional (ADAVION), reciben generosa donación en conmemoración del mes de la Cinta Rosada y Celeste.



Colaboradores de la SBP donan artículos escolares a niños con mayores necesidades del Centro Educativo Juan José Amado del corregimiento Omar Torrijos.

Colegios de Supervisores



Cuarto Colegio de Supervisores del Grupo BiCapital Corp.



Sexto Colegio de Supervisores del Grupo Fichosa.



Sexto Colegio de Supervisores del Grupo Promerica.



Visitas internacionales



Visita de cortesía del Embajador de Su Majestad Británica en la República de Panamá, S.E. Tim Stew MBE.



Reunión con el embajador de España en Panamá, S.E. Guzmán Palacios Fernández.



Visita del Embajador de Colombia en Panamá, S.E. Mauricio Baquero Pardo.



Visita de Mario Menéndez, superintendente del Sistema Financiero de El Salvador y presidente del CCSBSO.



El superintendente de Bancos, Amauri A. Castillo, recibió la visita de cortesía del embajador de Israel, S.E. Itai Bardov.

Capacitación a regulados y otros sectores



Con el tema: Fortalecer y consolidar la gestión administrativa y judicial en Panamá, se celebró la XX Jornada de Actualización Bancaria y Fiduciaria.



El Encuentro con la Prensa 2022 permitió al ente regulador actualizar a los periodistas en temas de interés sobre la gestión supervisora y reguladora.



La gerente del FECl, Nitzia Sánchez, y miembros de su equipo de trabajo capacitaron a representantes de la Asociación Bancaria en Chiriquí, sobre el descuento de interés aplicado al sector agropecuario.

Presentación de informes



Sustentación de vistas presupuestarias para el año 2023.

Capacitaciones



El equipo técnico de la SBP participó en diferentes talleres para actualizarse y formarse sobre «Blockchain» y las nuevas tecnologías.



Resumen de logros alcanzados en el año 2022 y Taller de Cuerdas con los colaboradores.



Equipo técnico participa en Jornada de Estabilidad Financiera.



Equipo técnico participa en el taller sobre «Sanciones económicas – exportaciones».



Delegación de la SBP en el evento de ANREH - Congreso Nacional de Recursos Humanos y Conferencia Magistral «Trust & Inspire» con Stephen M.R. Covey.

Entrevistas



El gerente de Servicio de Atención al Cliente Bancario, Benjamín Martínez, durante entrevista en el programa «Tu Empresa Primero», a través de Radio Panamá.



El Superintendente de Bancos, Amauri A. Castillo, habla sobre los resultados de la actividad bancaria en el Programa «En Contexto», que se transmite por ECO TV.



La directora de Asuntos y Proyectos Internacionales, Kathy de Guardia, junto a la representante de Sparkassenstiftung Alemana Latinoamérica, Cindy Enciso, explican el proyecto «Estrategia Nacional de Educación Financiera» durante entrevista en el programa «Rompiendo Esquemas» por FETV.



El gerente de Asuntos y Proyectos Internacionales, Nicolás Barraza, participó en el programa «Conéctate con la Estrella» que se transmite por Sertv, donde habló sobre el buen uso de la tarjeta de crédito.



Superintendencia
de Bancos de Panamá



ME
MO
RIA | 20
22



www.superbancos.gob.pa